



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 69

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ SALGADO

Sesión núm. 9

celebrada el martes 28 de noviembre de 2017
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000013) 2

Debate y votación, en su caso, de las propuestas de resolución:

Examinar propuestas:

— Informe referido a la ejecución del contrato-programa y del Mandato-Marco, correspondiente al año 2016. (Número de expediente del Senado 794/000003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001).
Autor: Corporación RTVE 37

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 41/000013).

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL MOTIVO POR EL QUE NO TUVO COBERTURA INFORMATIVA POR PARTE DE RTVE LA HISTÓRICA MANIFESTACIÓN QUE SE DESARROLLÓ EN LAS CALLES DE VALENCIA EL 18/11/2017 EN LA QUE EL PUEBLO VALENCIANO RECLAMABA UN TRATO JUSTO FISCAL. (Número de expediente del Senado 683/000081 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000165).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la tramitación del punto primero del orden del día, relativo a la comparecencia periódica del presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española para la contestación de las preguntas presentadas por sus señorías conforme a la resolución de la Mesa del Congreso y del Senado de febrero de 2007 en los términos de la modificación producida el 21 de febrero de 2017.

Damos, pues, la bienvenida al presidente de la corporación.

Quiero recordar a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no puede exceder de cinco minutos en total, a repartir en partes iguales entre su autor y el señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española.

Sin más preámbulos, comenzamos con la primera pregunta, que formula don Joan Baldoví, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

El día 18 hubo dos manifestaciones, una en Valencia y la otra en Madrid. La manifestación de Valencia fue convocada por prácticamente toda la sociedad valenciana —estaban las universidades; estaban las asociaciones de empresarios, los sindicatos, ONG, asociaciones de autónomos, gremiales, y todos los partidos políticos, excepto el Popular—. En Madrid la manifestación fue en demanda del tren a Extremadura. Según la Delegación del Gobierno de Valencia y la Delegación de Gobierno de Madrid, la manifestación de Valencia triplicó a la de Madrid; en cambio, en Radiotelevisión Española solo hubo cabida para la del tren a Extremadura, para la que hubo en concreto dos minutos de tiempo, que, insisto, tuvo una asistencia tres veces menor que la de Valencia.

No quiero ser malpensado, siempre intento pensar bien, pero ¿podría ser que no hubieran sacado esa manifestación porque no asistía el PP? ¿Podría no haberse sacado esa manifestación justamente porque el Gobierno del PP lleva tres años sin sacar un nuevo sistema de financiación, como era su obligación?

Espero que usted me alumbre con sus respuestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Para la respuesta a su pregunta, tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Baldoví.

Ese potencial podría, podría... Pues sí, podría; podría ser todo eso que usted ha dicho, pero no fue. La manifestación de Valencia se cubrió adecuadamente y se le dio la cobertura que se le debía dar dadas las circunstancias del momento.

Pero en su pregunta dice usted que no se le dio cobertura, y, naturalmente, sí se le dio. La manifestación en Valencia a la que su señoría hace referencia fue bien acogida, tanto por Radio Nacional de España como por Televisión Española.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Baldoví.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Para la réplica tiene treinta y cinco segundos, señor Baldoví.
Muchas gracias.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, en el *Telediario* de las 9 de la noche se dio cobertura a la manifestación de Madrid, pero no a la de Valencia. Era el *Telediario* más próximo a la manifestación y no se le dio cobertura, no sé dónde se le daría. Usted dice que sí, pero algunos no lo vimos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.
Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Le amplió la información, señor Baldoví: hubo cobertura tanto en Radio Nacional como en Televisión Española y en la página web.

Es cierto —hay que recordarlo— que la manifestación de Valencia coincidió con la repentina muerte del fiscal general del Reino, don José Manuel Maza, hecho luctuoso que acaparó, lógicamente, mucho tiempo en el informativo, aparte de que los sábados, como usted bien sabe, los telediarios se reducen y son de menos tiempo. La muerte del fiscal general se convirtió, tristemente, en la noticia del momento por una cuestión de lo que llamamos jerarquía informativa y de sentido común. Pero, aun así, la información sobre la manifestación de Valencia se emitió en el Canal 24 horas la misma noche del sábado 18 de noviembre, día en el que tuvo lugar. Además, en Radio Nacional de España se informó del acto de manera abundante. De hecho, tanto Radio Nacional de España —nuestra cadena generalista— como Radio Exterior de España y Radio 5 informaron antes, durante y después de la manifestación, con conexiones en directo, crónicas y testimonios de los participantes, desde el boletín de noticias de las 5 de la tarde del sábado 18 hasta las 3 de la madrugada del domingo 19, y —vuelvo a Televisión Española— en el *Telediario* de La 1 del domingo 19 se emitieron imágenes de la manifestación de Valencia con un rótulo que decía «Patronal y sindicatos piden una mejor financiación al Gobierno de la Comunidad Valenciana.» Además, el lunes 20 de noviembre la noticia se emitió en la primera edición del informativo territorial de Valencia por un tiempo superior a los dos minutos.

Tristemente pasó lo del fiscal, pero la manifestación tuvo la cobertura adecuada.
Muchas gracias, señor Baldoví. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE TELEDEPORTE ANTEPUSIERA, EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE, EL PARTIDO AMISTOSO DE FÚTBOL MASCULINO ENTRE INGLATERRA Y ALEMANIA AL PARTIDO OFICIAL DE LIGA DE LA DIVISIÓN DE HONOR FEMENINA DE BALONMANO ENTRE EL MECALIA ATLÉTICO GUARDÉS Y EL GRAN HOTEL BILBAO PROSETECNISA ZUAZO. (Número de expediente del Senado 681/001428 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000188)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta.
Tiene la palabra la senadora del Grupo Vasco, la señora Iparragirre Bemposta.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Gracias, presidente. *Egun on, guztioi*. Buenos días.
¿Cuáles son las razones por las que *Teledporte* antepuso el pasado 10 de noviembre el partido amistoso de fútbol masculino entre Inglaterra y Alemania al partido oficial de la liga de la división de honor femenina de balonmano entre el Mecalía Atlético Guardés y el Gran Hotel Bilbao Prosetecnisa Zuazo?
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iparragirre.
Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Iparragirre.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 4

Pues mire, las razones fueron de concurrencia, por un lado, y de fatalidad, por otro, ajenas totalmente a nuestra voluntad. El horario del amistoso de fútbol entre Inglaterra y Alemania coincidió con el del partido de balonmano Mecalía Atlético Guardés y el Gran Hotel Bilbao Prosetecnisa Zuazo, y esta circunstancia nos obligó a cambiar a una emisión diferida del encuentro de balonmano. Quiero decirle, señoría, que estas coincidencias son bastante habituales en el mundo de la competición deportiva, y que algunos horarios no se marcan hasta última hora y obligan a los medios, en consecuencia, a reaccionar sobre la marcha y a modificar la parrilla de emisión. Por tanto, fue la fatalidad de que coincidieran, y ahí nosotros no podemos hacer nada.

Muchas gracias, señora Iparragirre. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Para la réplica, tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Gracias, presidente.

Entendemos, vaya por delante, que supone un gran salto haber empezado a emitir la Liga Guerreras Iberdrola de la División de Honor femenina. Consideramos también que es algo que sin duda ya debería haber empezado a hacerse hace mucho tiempo, porque la liga lleva disputándose con diferentes denominaciones más de cincuenta años.

Uno de los principios rectores de Radiotelevisión Española es el de la igualdad, y entendemos que el fútbol masculino es el deporte mayoritario de esta sociedad, pero Radiotelevisión Española tiene la vocación de ser un ente inclusivo, y me atrevería a decir que en este caso, quizá, la discriminación positiva fuera necesaria. No creemos que un partido de fútbol masculino internacional entre dos países ajenos al Estado español sea más importante que uno oficial de la propia División de Honor femenina. Sabe usted perfectamente que los clubes de esta división hacen un esfuerzo para jugar los viernes porque muchos de ellos, por no decir todos, viven en una situación económica precaria y tienen que dejar su situación laboral para jugar los partidos dado el acuerdo al que han llegado. Que *Teledporte* pueda cambiar su programación no impide que trate al balonmano con el respeto que se merece.

Planteamos también la pregunta de si *Teledporte* habría actuado de esta misma forma si se hubiese dado un partido de balonmano masculino, a pesar de la concurrencia y de la fatalidad y casualidad a la que aludía. Los últimos años, sobre todo, entre los logros de la selección española, el balonmano femenino ha tenido un enorme auge en el Estado español, tanto es así que España acogerá el mundial del año 2021. Radiotelevisión Española tiene que dar una respuesta acorde a su importancia, no me lo negará, y tiene la oportunidad y la obligación de hacerlo.

Valoramos, repito, como he dicho al comienzo, la iniciativa de empezar a emitir la Liga Guerreras Iberdrola, gracias a este convenio al que se ha llegado por ambas partes, pero, sinceramente, pensamos que también debe hacerse —si algo se hace— desde el respeto y que, a pesar de las concurrencias o de las fatalidades, no se pierda el objetivo que se persigue. Repito, que se atienda a ello en aras de esa necesaria discriminación positiva.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Iparragirre.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, senadora.

Mire usted, en el deporte, la importancia es relativa, lo que cuenta es el interés, y, desde luego, no creo que los profesionales de *Teledporte* alteren el horario en función de si es un equipo masculino o femenino, ponen su interés en otras cosas.

Los eventos internacionales —esto creo que su señoría lo sabe— no permiten alteraciones horarias, y yo ahí no mando. En este caso concreto que usted plantea, dada la imposibilidad de cambiar el horario del encuentro de balonmano —ahí no tengo ninguna capacidad—, la dirección de *Teledporte* decidió emitirlo en diferido, y además con muy buen criterio, porque buscaba el arrastre de audiencia del partido de fútbol; de hecho, así ocurrió. Según dicen los que saben de estas cosas y llevan estas cuestiones, los datos de audiencia fueron muy superiores a otros con coincidencias similares, porque aprovechó el arrastre del fútbol; es decir, si se hubiera dado en directo, habría tenido mucha menos audiencia de la que tuvo. Además, quiero incidir en el compromiso que tenemos, como usted bien sabe —efectivamente,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 5

después de cincuenta años, pero es ahora cuando lo hemos hecho—, con el deporte femenino, y nuestra apuesta es inequívoca. También lo que intentamos, en la medida de nuestras posibilidades, es mantener los horarios de las competiciones, pero ya le digo que ahí mi autoridad es muy limitada, yo no puedo fijar los horarios de los partidos de balonmano ni de fútbol, etcétera. Muchas veces intentamos coordinarnos con ellos, dada la importancia que tiene también la televisión para estos deportes, pero, como digo, autoridad, poca.

Muchas gracias, señora Iparragirre. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON BERNAT PICORNELL GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LAS PREVISIONES DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE GARANTIZAR LA NEUTRALIDAD, LA OBJETIVIDAD Y LA PLURALIDAD DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL EN CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 681/001429 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000170).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la tercera pregunta del orden del día, tiene la palabra el señor Picornell Grenzner.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Presidente, ¿va a garantizar que la radio y la televisión informen con neutralidad, objetividad y pluralidad durante la campaña electoral en Cataluña?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Picornell.

No hace falta mi intervención para eso, pues, de hecho y de oficio, no a petición de parte, Radiotelevisión Española garantiza, como en todas las convocatorias electorales, la cobertura completa y rigurosa de todos los procesos electorales que se celebran en España.

Muchas gracias, señor senador. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Para la réplica, tiene la palabra el señor Picornell.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente.

Creo que tiene usted un grave problema cuando explica algunas cosas y sus trabajadores cuentan otras, en términos generales. ¿Cómo puede ser que usted diga que su radio y televisión son neutrales, que así hacen su trabajo, cuando casi nadie dice lo mismo?

Usted puede decir que mis acusaciones de falta de objetividad y de neutralidad son falsas y que responden quizá a un discurso independentista. Quienes les acusan de todo esto que le digo no son sospechosos, para nada, de ser independentistas. Nos podemos fijar, por ejemplo, en el New York Times, que hace dos años hablaba del excesivo control político que ejerce el Partido Popular sobre los medios de comunicación públicos; o en el Comité de Informativos de la Unión Europea, que ha excluido a Televisión Española por falta de independencia informativa; o en el propio Consejo de Informativos de Televisión Española, que recoge hasta 130 vulneraciones del Código deontológico —de hecho ha cifrado en 35 los casos de censura, en 46 los casos de manipulación y en 6 los casos de propaganda—. Existen algunas denuncias hechas desde el propio consejo que no han sido contestadas aún. Es inexplicable e incomprensible a nuestro parecer, por ejemplo, la orden de dejar de compartir contenido informativo desde algunas cuentas de twitter, o mandar a trabajar a responsables de redes al despacho del director del Canal 24 horas.

También tiene quejas de sus trabajadores. Se supone que debe tener respuesta para esto, dada su obligación como presidente. Sus trabajadores han pedido en reiteradas ocasiones una radiotelevisión plural e imparcial, y nuestro grupo parlamentario califica de vergüenza la manipulación que no solo bendicen sino que seguramente dirigen.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 6

Por tanto, vistos los antecedentes, debería informar en esta comisión qué tiene previsto para la campaña electoral de las próximas elecciones en Cataluña. ¿Van a reunir a los periodistas encargados de la campaña? ¿Qué les van a decir? ¿Recibirán órdenes o «sugerencias» —entre comillas— de cómo deben hacer su trabajo? ¿Va a garantizar la presencia equitativa en los debates y programas informativos, o contrariamente va a seguir emitiendo programas como *Informe Semanal*, que en el mismo reportaje en el que se ponía la música de *El Exorcista* acompañando al *president* Puigdemont mostraba su concepto de pluralidad al hablar de Cataluña con Luis María Anson, fundador de *La Razón*, Juan Luis Cebrián, consejero delegado de Prisa, o Bieito Rubido, director del *ABC*?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Picornell.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor senador.

Visto por dónde transcurre su argumentario, no le voy a decir lo que voy a ordenar que se haga, pero sí le voy a decir lo que no se va a hacer en Televisión Española.

Lo que no se va a hacer en una televisión pública como la que yo dirijo es disparar contra la imagen del rey de España, como hacen en la suya. Aquí ningún presentador va a decir ni llamar mangantes sarnosos de mierda y cabrones a los españoles —eso en la mía no—, ni tampoco va a salir en un programa para que a los niños se les explique que se encarcela a la gente por ser independentista. No, eso en un programa infantil de Televisión Española no va a salir. Ni se va a quemar la Constitución. No, eso pasa en la suya, en la mía no. Y en todos los procesos electorales —y llevo ya muchos—, ¿sabe usted cuántas veces nos ha corregido la Junta Electoral Central? Ninguna. No han empezado la campaña y a ustedes ya les han llamado la atención por llamar exiliados y no sé qué.

Dice que casi nadie coincide conmigo. Eso lo dirá usted, hay gente que sí coincide conmigo. Mire, el pasado viernes, el señor Lambán, presidente de una comunidad autónoma importante de España, que no creo que transite por mi mundo ideológico, hizo unas declaraciones en la inauguración del centro territorial y puso un twitter diciendo: «Inauguración de la sede de Radiotelevisión Española en Aragón. Apuesta por medios públicos al servicio de un proyecto de país y no al servicio de un Gobierno. Antiejeemplo de TV3, factor de separatismo y de conflicto.» O sea, que alguien sí coincide conmigo. Y le voy a decir que el ex vicepresidente del Gobierno, don Alfonso Guerra, hace unas horas ha criticado duramente al señor Rajoy por dos cosas: por haber aplicado el 155 tarde y porque, entre las medidas, ha dejado fuera a la TV3 catalana, «vergonzosamente —dice— sectaria del nacionalismo y que seguirá falseando la realidad de la campaña electoral.» O sea, que sí coincide conmigo mucha gente, señor senador.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y DIFUSIÓN DEL CINE NACIONAL POR RTVE ESTÁN EN UNOS NIVELES ADECUADOS. (Número de expediente del Senado 683/000082 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000166).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, y en cuarto lugar, formula la pregunta redactada por doña Rivera de la Cruz el diputado de Ciudadanos, don Guillermo Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Sánchez.

¿Qué opinión tiene el presidente de Radiotelevisión Española acerca de si la promoción, inversión y difusión del cine nacional por RTVE están en unos niveles adecuados?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, don Guillermo.

Yo tengo tanto amor al cine español, a ese arte y a esa industria que considero que deberíamos hacer más. Pero, dicho eso, le diré que sí que estamos en unos niveles, con arreglo a nuestros presupuestos y a nuestras posibilidades, más que adecuados.

Muchas gracias, señor presidente y señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Díaz para réplica.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias.

Presidente, a Ciudadanos le preocupa que Televisión Española haya perdido ya la batalla del liderazgo en la compra de derechos de películas españolas, con el claro menoscabo de la diversidad cultural que nuestra cinematografía requiere. Nos llama especialmente la atención que el importe que Televisión Española viene invirtiendo en función de su obligación del 6% —3,6% para el cine— se haya venido reduciendo en los últimos años aproximadamente de 30 millones a 16-17 millones. ¿Nos puede decir la razón de esta reducción?

¿Cuál es la estrategia de Televisión Española con respecto a nuestro cine —porque un importe tan pequeño lleva a pensar que no existe estrategia—? ¿Cree usted que es suficiente? ¿Considera que con este importe se puede constituir un proyecto ambicioso para nuestra cinematografía?

¿Es consciente del papel que juega el cine español en todo el mundo? ¿Sabe que estamos desperdiciando las posibilidades de intensificar las coproducciones con Latinoamérica y de consolidar el papel de Radiotelevisión Española como impulsora de nuestro cine?

¿No cree que es una lástima que la locomotora del audiovisual español sean ahora mismo las televisiones privadas?

Señor presidente, el cine español está en uno de sus mejores momentos tanto desde el punto de vista creativo como comercial. En las últimas semanas 7 de las 10 películas más taquilleras eran producciones españolas. La corporación tiene que apoyar el trabajo de nuestros directores y nuestros productores.

¿Puede usted comprometerse a subir la apuesta, a nuestro juicio más bien triste, que hace Televisión Española sobre nuestro cine?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señor Díaz, no le veo a usted muy informado. Hay una ley que me obliga a mí y a todas las televisiones a destinar un porcentaje, que está en el 6% de nuestros ingresos —en el caso concreto de Televisión Española, al no tener ingresos, se refiere al presupuesto—, para financiar la producción de cine español. Eso está tasado por una ley. Yo no puedo destinar ni el 3% ni el 9%, tiene que ser el 6% porque así me obliga la ley. Ahora, decir que hemos perdido el liderazgo y todas esas cosas, está muy lejos de la realidad. Le voy a dar algunos datos para que su señoría pueda tenerlos en la cabeza.

Radiotelevisión Española es el operador más activo en la promoción y difusión del cine español pero con una diferencia kilométrica. Frente a las cadenas privadas —que dice usted que son las que me han quitado el liderazgo—, en el 2016 las cadenas privadas, todas ellas juntas, dieron 67 títulos del cine español; Radiotelevisión Española, 699. (No se puede decir que me hayan quitado el liderazgo.) El 90% de todo el cine español que se ve en las televisiones en España se ve en Televisión Española. Por eso le digo que los datos que su señoría tiene no están bien. Además de todo lo que le he dicho, de las seiscientas y pico películas, del 90%, más de la mitad se da en *prime time*. Es decir, mayor mimo hacia el cine español es muy difícil. Nosotros, como le digo, contribuimos normalmente a la financiación anticipada de producciones conforme a lo que establece la Ley de comunicación audiovisual. Pero esa ley me afecta a mí y a todos, yo no me puedo pasar de ahí.

En el año 2015 nuestra inversión global en producción española y europea ascendió a más de 29 millones de euros, cuando lo mínimo que teníamos eran 21 —pues lo superé hasta los 29—, y en el 2016, que mi obligación era de 22 millones, dimos 41. El número de obras fue de 35 en el 2015 y de 32 en 2016.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 8

En producciones europeas le diré que nos hemos gastado 19 millones más de lo que teníamos obligación. Además, según me consta por las felicitaciones que me hace llegar todo el mundo del cine, están encantados con Radiotelevisión Española. Es decir, somos la principal industria cinematográfica en este país. No creo que el cine español pudiera existir como actualmente sin la ayuda de Radiotelevisión Española. Sin la ayuda de las privadas, seguro que sí, porque han dado sesenta y tantas en todo el año y nosotros seiscientos y pico.

Muchas gracias, señor presidente y señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA CUANTÍA DESTINADA POR RTVE A LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROGRAMAS QUE NO HAN SIDO FINALMENTE EMITIDOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente del Senado 683/000083 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000167).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la quinta pregunta, tiene la palabra, por el grupo de Ciudadanos, don Guillermo Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias.

Señor Sánchez, ¿cuál es la cuantía total destinada por Radiotelevisión Española a la elaboración, producción y contratación de programas que no han sido finalmente emitidos en los dos últimos años?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Díaz.

Ningún programa elaborado, producido o contratado en los dos últimos años ha quedado sin emitirse en Radiotelevisión Española. Ninguno.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díaz.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, para la réplica, el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Imaginaba algo así.

Ya hemos hablado en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de los derechos de emisión caducados invertidos en películas no proyectadas o no exhibidas; de programas no emitidos pero sí pagados, o producciones que han costado dinero a los españoles pero nunca las han visto. No es la primera vez ni es una característica de su mandato únicamente, atañe a períodos donde el PSOE también proporcionó despilfarros de esta índole. Quizá para tapar todo esto sí se pongan de acuerdo el PP y el PSOE ya que se trata de amor propio y no de los Presupuestos Generales del Estado. Ya veremos.

Como los episodios a los que me refiero no son públicos, tienen que estar los periodistas con sus fuentes sacando información que atañe al uso del dinero de todos sobre estas temáticas. Tengo que buscar en la prensa en qué se han gastado o gestionado tal o cual cantidad. Había pensado empezar con los datos que he podido recabar sobre este asunto, como tantas otras veces. Y yo ahora le diría unas cifras y usted me diría otras, y no sabremos la verdad, yo porque no puedo acceder a la fuente principal y usted porque me va a dar la porción que más conviene con la interpretación que más le favorece. Yo me basaré en artículos de prensa y usted me dirá que cómo me baso en artículos de prensa. Usted citará a algún clásico de la literatura o la Biblia y yo alguno de ciencia ficción o de cine, y al final del día, su paladín en esta comisión, el señor Moreno Bustos, me echará la bronca por las preguntas que he estado realizando a lo largo de la comisión. **(El señor Moreno Bustos: Está muy bien).**

Yo le podría decir que, según la prensa, en la auditoría que usted dice que no existe de la Intervención general del Estado se denuncia un despilfarro de 85 millones de euros en producciones que no han logrado los mínimos exigibles, ni tan siquiera lo que estipulan las cláusulas contractuales. Sería tentador reeditar otra vez la obra maestra de Harold Ramis, *Atrapado en el tiempo*, en esta comisión, pero prefiero

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 9

pedirle una cosa, señor Sánchez. Es probable que esta sea la última comisión de 2017, es probable que usted siga siendo presidente de la entidad en 2018, con la ayuda del Partido Socialista, que en un día tenso aquí le dijeron que le iban a cesar, pero igual era un cese de fogueo. Al grano, señor Sánchez, para el año que viene no deje que tengamos que andar elucubrando sobre los datos y gastos, no me haga pedirle más documentos, esto daña al nombre de Radiotelevisión Española. Señor Sánchez, que no haya que andar con intrigas documentales, claveles en la solapa y gabardinas. Quítenos la razón a quienes decimos que su gestión es mala, enséñenos el trabajo de su equipo. Arriba el telón, muéstrenos que, tras él, se interpreta *La La Land* y no *La tapadera*.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Díaz.

Mire, ya que habla de usted de citas, pues sí, le voy a citar a un clásico, no sé quién era ahora, no sé si fue Séneca: Contra la estupidez hasta los dioses luchan en vano. No tengo nada que hacer, estoy perdido, me rindo. Usted me pregunta: ¿cuántos programas no se han dado en los dos últimos años? Y le he dicho: Ninguno, se han dado todos. Y usted me contesta que le estoy mintiendo. Nada, no tengo nada más que decir. Si usted tiene razón, yo estoy mintiendo, y eso tendrá sus consecuencias, mentir aquí en una sesión en el Parlamento español, no sé si las tiene, pero si las tiene recaerán sobre mí. No puedo hacer cosa. Yo le he dicho que ninguno, que se han dado todos, y usted dice que no, que según la prensa y no sé qué. Lo siento, no puedo decir que me estoy mintiendo a mí mismo. Yo le estoy dando los datos, usted dice que miento, pues lo siento mucho.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díaz.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR ANTE LOS COMICIOS DEL 21 DE DICIEMBRE EN CATALUÑA EL PLURALISMO POLÍTICO, LA NEUTRALIDAD INFORMATIVA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LAS EMISIONES DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000084 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000168).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Ricardo Sixto, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

El senador Picornell prácticamente ha hecho la misma pregunta que le he formulado yo, y usted le ha respondido con lo que hacen otros, pero no con lo que hace Televisión Española para garantizar la cobertura informativa, la pluralidad. Desde que se convocan las elecciones la Junta Electoral tiene un importantísimo papel a la hora de controlar qué es lo que se hace, pero sin embargo yo lo que le quiero poner encima de la mesa son hechos de lo que ha hecho la casa, de lo que ha hecho Radiotelevisión Española desde la convocatoria de las elecciones y que no está justificado en ningún caso como pluralismo político. Los telediarios del 7 de noviembre censuraron las declaraciones en las que, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, el jefe de la UDEF, y en relación con el caso Gürtel, señaló que indiciariamente Mariano Rajoy cobró de la trama; Televisión Española ocultó la caja B del Partido Popular para una semana después difamar a bombo y platillo sobre la financiación de Podemos con la comparecencia del señor Monedero, y así lo ha denunciado el Consejo de Informativos de Televisión Española. Los telediarios del 5 de noviembre escondieron las conclusiones de la Audiencia Nacional por las que el Partido Popular debería sentarse en el banquillo por el borrado de los ordenadores del señor Bárcenas. El 4 de noviembre Informe Semanal en el programa Democracia, ley y orden, el 94 % del tiempo de las declaraciones políticas se centraron en respaldar las tesis del Gobierno central; el conjunto de las declaraciones del fallecido fiscal general del Estado, señor Maza, del expresidente del Parlamento Europeo, señor Borrell, del abogado Adolfo Suárez Illana y del presidente del Círculo de Empresarios, Javier Vega de Seoane, ocupan 643 segundos, las declaraciones de los expresidentes de la Generalitat Carles Puigdemont y Artur Mas 38 segundos, 643 frente a 38. Comisiones Obreras en Radiotelevisión Española ha llevado tres programas de Informe Semanal al Consejo del Audiovisual de Cataluña: El

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 10

periplo catalán, emitido el 11 de noviembre; Democracia, ley y orden, emitido el 4 de noviembre; y El factor 155, emitido el 28 de octubre. Se denuncia la manipulación informativa, se denuncian las intenciones de Televisión Española de condicionar la opinión pública muy especialmente de los votantes de Cataluña. También Izquierda Unida en el Parlamento Europeo ha denunciado recientemente, el 17 de octubre, que Televisión Española manipula la información y está privando a millones de espectadores del derecho fundamental a la información. Y un estudio reciente del Consejo del Audiovisual de Cataluña, de 19 de octubre, refleja, sobre los sucesos del 1 de octubre, que los informativos para Cataluña cedieron el 88 % de las declaraciones dedicadas a esta cuestión al Gobierno central y solo el 8 % al Gobierno de Cataluña.

Señor Sánchez, lo que tiene que hacer es contestar sobre lo que la casa va a hacer y si va a dejar de hacer estas cosas, no sobre lo que hacen otros, por mucho que manipulen otros.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sixto.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

El señor Sixto me regaña porque yo al señor Picornell, en vez de contestarle a lo que me ha preguntado, le he contestado otra cosa, ¿por qué no se refirió en su contestación, cuando hizo uso de la palabra, a la pregunta, como acaba de hacer el señor Sixto? Pero para no darle ocasión de que me regañe, yo ahora me voy a ceñir a lo que usted estrictamente me ha preguntado.

Radiotelevisión Española ha remitido a la Junta Electoral competente su plan de cobertura para las elecciones del 21 de diciembre, un plan sometido por tanto al control de esa junta y a la correspondiente comisión de medios que integran los representantes de los partidos con implantación parlamentaria. En el mencionado plan se detalla la propuesta de cobertura que incluye no solo el seguimiento de la actividad de las candidaturas, sino entrevistas y debates protagonizados por los partidos con representación en el Parlamento de Cataluña. Ese plan y su puesta en práctica se atienen a los principios recogidos en la Ley del régimen electoral general y toma como criterio preferente para el reparto del tiempo la proporcionalidad. Por lo tanto, Radiotelevisión Española cubrirá la campaña de las elecciones al Parlamento de Cataluña siguiendo los criterios que marca la Ley de la televisión de titularidad estatal, que en uno de sus artículos encomienda a Radiotelevisión Española, entre otras obligaciones, garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar de forma perceptible la información de la opinión. Por poner un ejemplo de este compromiso de información y de pluralidad, Radio Nacional de España ha destinado a entrevistas con distintos candidatos 660 minutos de la emisión de ámbito nacional en programas de gran audiencia como *Las mañanas* y *24 horas*. Por último, señoría, y para su tranquilidad, nos avala la experiencia de elecciones anteriores que, en lo que respecta a mi mandato, no ha recibido un solo reproche de la Junta Electoral que, como usted sabe, es el órgano encargado de dirimir conflictos en lo que a cobertura informativa se refiere.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sixto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL VILA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE SI SERÍA POSITIVO PARA LA CITADA CORPORACIÓN QUE SU DIRECTOR TUVIERA PUBLICADA SU AGENDA. (Número de expediente del Senado 683/000085 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000169).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formular la séptima pregunta, también por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Miguel Vila.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Sánchez. La pregunta es si considera usted positivo para la imagen de Radiotelevisión Española que el director de Radiotelevisión Española tuviera publicada su agenda de actividades.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vila.

Sigo sin entender muy bien la pregunta, aunque ya ha aclarado que lo de director se refiere a mí, pero sigo sin entender a qué agenda se refiere usted, ¿a la agenda laboral de trabajo pública o a la agenda privada? No sé a cuál se refiere. En cualquier caso, no creo que sea ni positivo ni negativo, todo el mundo sabe mi agenda, todo el mundo sabe que comparezco hoy aquí, que tal día inauguro algo, que presido el consejo de administración otro día, se hacen notas de prensa, cuándo firmo convenios etcétera. Mi agenda es pública y la conoce todo el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra, para la réplica, el señor Vila.

El señor **VILA GÓMEZ**: Bueno, yo he de decir que he tenido dificultades, no he encontrado su agenda por ningún lado, me refiero a la agenda pública, en la que usted publique las actividades que hace como presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española y todas aquellas que tengan que ver o que puedan interferir en su función como presidente. Además, es una de las cuarenta medidas que Transparencia Internacional propone para prevenir y combatir la corrupción que, como sabe usted, se mantiene por cuarto año consecutivo en nuestro país como una de las tres principales preocupaciones de los españoles y nos cuesta 90 000 millones de euros. No es de extrañar que sea así, dado el continuo surgir de casos de corrupción que afectan principalmente al Gobierno y al partido que sustenta al Gobierno, el PP, partido que a la sazón le colocó a usted en el puesto que hoy ostenta.

Sabemos que usted es enemigo de la transparencia, ha batallado judicialmente incluso contra ella, sabemos que a usted le colocaron al frente de la corporación por su afinidad ideológica y personal con el PP y por su hoja de servicios en Telemadrid, lo que no sabíamos es que usted también hace otras funciones por encargo del Partido Popular que distan mucho de estar a la altura del compromiso ético y moral que su cargo exige en defensa del interés público, de la independencia de la radio y televisión públicas y de la veracidad informativa y que vienen a confirmar todas las sospechas y acusaciones que pesan sobre usted de manipulación y censura. Según lo que hemos podido leer, ver y escuchar en varios medios de comunicación de los últimos días, usted compagina su actividad como presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española con la de intermediario a tiempo parcial en asuntos oscuros, lo hemos sabido gracias a la publicación de grabaciones de conversaciones telefónicas efectuadas por la Guardia Civil en el despacho de Ignacio González en el marco de la operación Lezo. En esta conversación entre González y Zaplana, exministro del PP, se afirma que usted facilitó presuntamente por orden de Mariano Rajoy un encuentro entre el exfiscal Manuel Moix y el marido de la ministra María Dolores de Cospedal, Ignacio López del Hierro, para presuntamente arreglar los líos que este pudiera tener derivados de su presunta vinculación con el caso Pujol. Que el presidente de la radio y televisión públicas estatales haga de intermediario entre un sospechoso de corrupción y un fiscal del Estado, por orden presuntamente del presidente del Gobierno, es gravísimo y evidencia, aún más si cabe, que usted no debe seguir al frente de Radiotelevisión Española porque a día de hoy no ofrece garantías suficientes de independencia y veracidad informativa. Su falta de ética empaña el trabajo de honestos y excelentes profesionales que no merecen semejante bochorno y también está denostando la imagen pública de Radiotelevisión Española, además de faltar al respeto a los españoles que son quienes mantienen el servicio público con su dinero y le pagan su sueldo, el de presidente no el de intermediario en asuntos oscuros.

Dado que estamos en uno de los pocos mecanismos de control institucional...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vila.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vila.

Mi capacidad de sorpresa y asombro parece no tener límites. Yo creía que ya conocía todo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 12

Usted, que es diputado y que, además, ha sido cámara, sabrá que la Constitución que usted prometió defender y acatar, reconoce en su artículo 20 una serie de derechos, como es el del secreto profesional. No sé si usted lo sabe, pero yo soy periodista, y en mi dilatada vida periodística he comido con reyes, príncipes de la Iglesia, presidentes de gobiernos, con papas y con terroristas, con todo el mundo; pero yo estoy amparado. Como ciudadano, mi agenda privada está amparada por mi derecho a la intimidad, pero como periodista, me ampara el secreto profesional de una Constitución que usted ha prometido.

¿Por qué tengo yo que hacer pública mi agenda privada, señor Vila? La tendrá que hacer también el jefe de su partido, ¿o no? Porque yo he descubierto por la prensa que un importante empresario de los medios de comunicación, como es el señor Roures, organizó una cena secreta en su casa, con Junqueras y con su presidente. ¿Eso no hay que publicarlo? (**Rumores**). No, no se publicó. Era secreta...

El señor **VILA GÓMEZ**: Ninguno sospechoso de estar en la operación Lezo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Déjeme seguir, que yo no le he interrumpido a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que no interrumpa.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): La diferencia entre usted y yo es que el señor Iglesias —que comerá con gente muy importante— tiene derecho a tener esa comida y a no publicarlo. Yo amparo eso. Pero, claro, usted tiene distintas varas de medir, y a él sí se lo permite y a mí no.

Mi agenda, como ciudadano, seguirá siendo íntima, y como profesional, estará amparada siempre por el secreto profesional, recogido en una Constitución que usted ha prometido defender y acatar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Vila. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA PILAR LIMA GOZÁLVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE SI APARICIONES COMO LA DE SALVADOR SOSTRES HAN CANCELADO EL PROGRAMA «¿CÓMO LO VES?» SUPONIENDO PARA LAS ARCAS DEL ESTADO UN DESEMBOLSO IMPORTANTE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Número de expediente del Senado 681/001424 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000188).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la octava pregunta, tiene la palabra la senadora doña Pilar Lima.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Yo voy a hablar del famoso programa *¿Cómo lo ves?*, de Carlos Herrera, que debía ser un éxito, porque tenía unas cláusulas de cancelación maravillosas. Pues bien, llevó a su programa de tertuliano a un hombre, Salvador Sostres, machista y misógino, que comparaba la violencia de género con el fascismo. Dijo que la Ley contra la violencia de género era fascismo y utilizó la televisión pública para hacer esas declaraciones. Esto deja patente que los directivos de Radiotelevisión Española pertenecen a un sector rancio de la sociedad.

Por otra parte, parece ser que en Radiotelevisión Española se puede cancelar un programa a mitad de temporada si no cumple el mínimo índice de audiencia, lo que quiere decir que Carlos Herrera nos ha costado más caro que Bertín Osborne o que Javier Cárdenas. Si hacemos cálculos, cada capítulo nos ha costado más de 330 000 euros.

Por lo tanto, señor presidente, a mí me gustaría saber, ¿cuánto le ha costado a las arcas públicas la cancelación de este programa y cuál es la indemnización que se le ha dado al señor Herrera?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lima.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 13

Me pregunta usted si apariciones como la de Salvador Sostres han motivado la cancelación del programa *¿Cómo lo ves?*, suponiendo para las arcas del Estado un desembolso importante por incumplimiento del contrato. Pues bien, le respondo que no ha habido apariciones en plural del señor Sostres. Hubo una sola aparición y, por supuesto, ni la aparición del señor Sostres, ni la aparición de nadie motivó la cancelación del programa. Asimismo, le quiero precisar que no ha habido incumplimiento de contrato en ningún momento.

Me pregunta de forma añadida —aunque no constaba en la pregunta— cuánto ha costado la cancelación. La cancelación no ha costado nada. Y, ¿cuál ha sido la indemnización del señor Herrera? Cero euros, no ha habido ningún tipo de indemnización para el señor Herrera.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Para la réplica, tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Usted no me ha dicho la cuantía, pero a mí me gustaría saber realmente cuánto ha costado, porque hay una cláusula especial de cancelación.

Por otra parte, llevar a un ente público a una persona como Salvador Sostres, que hace unas declaraciones de hombre machista y misógino, no podemos decir que sea libertad de expresión. Deberíamos luchar por limitar este tipo de apariciones y por conseguir la igualdad género, a lo cual no ayudan nada estas declaraciones.

Por tanto, me gustaría saber la cantidad, cuánto nos ha costado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.
Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no le he facilitado ese dato, porque no me lo ha preguntado y, por lo tanto, no lo tengo aquí.

Me habla usted de la cláusula especial de cancelación, pero no hay ninguna cláusula especial de cancelación, no ha habido que pagar absolutamente nada por la cancelación, ni nadie ha cobrado ningún tipo de indemnización.

En cuanto al coste del programa, no lo recuerdo exactamente, pero creo estaba en torno a los 300 000 euros por programa. Eso es lo que aprobó el consejo de administración. Pero no ha habido indemnizaciones de ningún tipo, ni cláusula de cancelación, ni nada de nada, de nada.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Lima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MOMENTO EN EL QUE CONSIDERA EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN QUE UN PROGRAMA QUE SE EMITE EN RTVE DEBE DEJAR DE EMITIRSE POR NO SER ATRACTIVO POR LA AUDIENCIA. (Número de expediente del Senado 683/000086 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000171).**

El señor **PRESIDENTE**: El noveno punto del orden del día corresponde a una pregunta que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿cuándo considera el presidente de la corporación que un programa que se emite en Radiotelevisión Española debe dejar de emitirse por no ser atractivo para la audiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el presidente de Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Camacho.

Desconozco el objetivo final de su pregunta que, estará de acuerdo conmigo, es demasiado abierta. En todo caso, sin perjuicio de que me concrete a continuación algo más su señoría, le adelanto que hay

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 14

dos criterios: uno, objetivo, que es el suelo de audiencia, que se marca en el contrato suscrito con la productora, cuando se trata de un programa ajeno o de una coproducción; y, otro, que yo llamaría criterio estratégico, y que es la creencia de que un espacio puede evolucionar con el tiempo y cumplir los objetivos de audiencia y de servicio público que debe definir nuestra programación. Esos son los dos criterios.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente

Coincido en que esos dos criterios se pueden evaluar y, por lo tanto, podrían servir para decidir si un programa se debe emitir o no. El problema es que no sabemos cuáles son esas cifras de audiencia; y voy a lo concreto.

Hay dos programas, uno de los cuales ha dejado de emitirse y que se ha mencionado en la pregunta anterior: el programa *¿Cómo lo ves?*, de Carlos Herrera, con una cuota media del 6,78%. Y otro, que se está emitiendo y que, según he sabido, mañana se renovará su contrato en el consejo de administración para emitir más programas, a razón de 40 000 euros por programa. Me refiero a *Hora punta*, del señor Cárdenas, con una cuota media de audiencia de 8,12%. ¿Estas cuotas son asumibles por parte de Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta que los dos programas, el que ha dejado de emitirse y este que se está emitiendo y se va a renovar, se emiten en *prime time*? Mi grupo entiende que no.

Respecto al programa que ha dejado de emitirse, y del que usted ha dicho, por cierto, que no ha habido ningún tipo de acuerdo ni indemnización, le leeré algo que, incluso, puede resultarle conocido: «Si los resultados no acompañan, el trabajo se acumula en radio y el día supone un hándicap personal. Lo mejor es acordar un amable cese de esfuerzos». Estas son palabras escritas por el señor Carlos Herrera. Me gustaría saber cuál es ese amable cese de esfuerzos que se ha acordado con el señor Herrera, porque de eso a decir que no ha habido ninguna indemnización, puede haber una pequeña diferencia económica.

En cuanto al programa *Hora punta*, del señor Cárdenas, le vuelvo a repetir que mañana van a renovar ese contrato por otros seis meses, a razón de 40 000 euros por cada uno de los programas. Después del escándalo del pasado día 20 de noviembre, donde este señor llevó al programa a un secuestrador —en concreto, el de la señora María Ángeles Feliu, cuando se cumplían veinticinco años del secuestro— y después de la repercusión que ha tenido —no entraré en otros, porque eso nos podría llevar muchísimo tiempo—, ¿a usted le parece lógico que se siga emitiendo ese programa y que, además, se emita en una franja horaria de *prime time*? ¿Le parece lógico que eso ocurra en la televisión pública de este país?

Yo le pediría, utilizando una palabra que ha usado usted en una respuesta anterior —en relación con el cine, al que trataba con mucho mimo emitiéndolo en *prime time*—, que no tenga tanto mimo con este tipo de programas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.
Para responder, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Camacho, estará usted de acuerdo conmigo en que esto no estaba en su pregunta. Me parece bien, como estrategia parlamentaria, pero yo no venía con los datos para contestarle con plena satisfacción.

Dice usted que ha habido unas palabras del señor Herrera: amable cese de esfuerzos. No puedo decirle absolutamente nada al respecto. Se lo tendría usted que preguntar a él. No tengo ni idea. Lo que le puedo decir es que, según el contrato, se estipuló que en el sexto programa, si no se llegaba a las condiciones establecidas en el contrato, se quitaba sin ningún coste, no había que indemnizar a nadie. Por tanto, en cuanto a esas palabras que dice usted que ha dicho, se lo tendría que preguntar a él porque, sinceramente, no tengo ni idea.

Todas las producciones de Radiotelevisión Española incluyen en el contrato suscrito con la productora correspondiente una cláusula de rescisión vinculada al objetivo de audiencia establecido de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 15

mutuo acuerdo para cada proyecto. Este listón de audiencia se determina por un colectivo de profesionales y directivos de la corporación —no soy yo el que lo dice porque no entiendo de ello— y en función de diferentes parámetros, como, por ejemplo, la media de audiencia de la cadena, la audiencia específica de la franja de emisión donde competirá el programa, los objetivos estratégicos del grupo y de la cadena, etcétera. Si no se cumple el objetivo de audiencia, Radiotelevisión Española, como cualquier otro operador, tiene la potestad de rescindir el contrato en las condiciones establecidas en el mismo, que es lo que hemos hecho. Estas decisiones se toman siempre con prudencia y profesionalidad porque, no en vano, determinados espacios requieren de tiempo de adaptación. Espacios exitosos, como *Aquí la tierra*, empezó funcionando muy mal, pero tuvimos fe en él, aguantamos y hoy día es un espacio de bastante éxito. Muchas veces hay que hacer caso a los profesionales, que saben las tendencias, en las que hasta las estaciones del año, del invierno al verano, influyen, porque para eso están y para eso cobran. En el caso de *Aquí la tierra*, fue un acierto. En cualquier caso, tengo que decirle que la tendencia al alza de La 1 en los últimos años es incuestionable. Así ocurre con todos los canales de la corporación.

Hace un tiempo se publicó un artículo en *El País* en el que se hablaba de las estadísticas de los fracasos de los estrenos en televisión y se decía que dos tercios, dos de cada tres de los estrenos de la televisión fracasan y que triunfar en televisión es una misión cada vez más difícil. Los concursos, los formatos de entretenimiento son los que tienen más dificultades para asentarse en la parrilla. En los contratos solemos ponerlo, lo tenemos siempre en cuenta, pero muchas veces las vicisitudes nos obligan a cambiar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Camacho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y LAS ELECCIONES EN CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 683/000087 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000172).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al décimo punto del orden del día, que es una pregunta formulada por el diputado del Grupo Socialista don Ignacio Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque suena a repetición respecto a la intervención anterior, a mi grupo le gustaría saber cuáles son las previsiones informativas de Radiotelevisión Española en cuanto a la campaña electoral de las elecciones catalanas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.

Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

En cuanto a la previsión respecto a las elecciones, como usted comprenderá, no lo sé. No tengo previsión. Por mi parte, que gane el mejor. Si usted me pregunta sobre las previsiones de los resultados, es imposible que lo sepa. Si me pregunta sobre las medidas que estamos tomando de cara a la campaña, se lo he explicado anteriormente a su compañero.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Urquizu.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Para réplica, tiene la palabra el señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Me refería a las previsiones informativas y cómo van a cubrir esta campaña. La intervención anterior es una muestra de lo que debemos evitar.

Es verdad que hemos llegado a esta situación por la irresponsabilidad de algunos que llevaron a la sociedad catalana a una fractura inasumible, y seguramente también por la irresponsabilidad de aquellos que no son capaces de ver que hay una crisis territorial en el país y que mantener el *statu quo* no es la salida. Por eso lo que le queremos pedir con esta pregunta es que tengan prudencia, más prudencia, por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 16

cierto, que la que ha tenido usted en la respuesta anterior a mi compañero en la Cámara. Sean prudentes. Lo que tienen que hacer como medio de comunicación público que presta un servicio público es respetar la pluralidad de la sociedad catalana. Eso implica que todo el mundo tiene que tener su espacio para poder transmitir sus ideas. Eviten llevar a la televisión y a los medios de comunicación públicos a personas más pendientes de incendiar la situación que a aquellos que pueden llamar a la calma.

La fractura es real, la fractura que hay en la sociedad catalana todo el mundo la ha podido percibir no solo por datos sociológicos, sino por experiencias próximas. Por eso, la mejor forma de enfrentarse a este escenario tan delicado es recuperar aquella televisión pública del talante. Una televisión pública que daba espacio a todo el mundo, que respetaba las diferentes sensibilidades, que era plural y muy alejada del partidismo que ustedes vienen practicando en los últimos tiempos en Radiotelevisión Española. Por eso lo que les queremos pedir es que cuando planifiquen esta campaña electoral, en lo que tiene que ver con su cobertura, respeten a todos los miembros de la sociedad catalana, respeten la pluralidad y sean capaces de dar voz a todo el mundo. Por lo que ponen de manifiesto los datos, no lo están consiguiendo. En Cataluña, el 82% de los catalanes se informa por la televisión y apenas un 7% lo hace a través de la suya. Prácticamente está por detrás de todas las televisiones privadas, incluida la pública catalana. Por tanto, tienen un gran trabajo por delante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Urquizu.
Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Le agradezco mucho los consejos no pedidos que me da para el desarrollo de mi actividad. Paso a ampliar la contestación a su pregunta.

Los tiempos dedicados a los distintos grupos políticos están perfectamente tasados y repartidos según un criterio validado por la Junta Electoral Central. Para el reparto de tiempo, lógicamente, se tendrán en cuenta los resultados de las anteriores elecciones autonómicas celebradas en 2015. La cobertura electoral estará articulada en torno a cuatro ejes: debates, entrevistas, informativos y programas especiales. La fecha propuesta para celebrar el debate entre los representantes de las distintas formaciones políticas es el 7 de diciembre. Los representantes de los partidos tendrán que participar de manera presencial en los estudios de Televisión Española en Sant Cugat del Vallès. Tanto en televisión como en radio y en nuestra página web habrá programas especiales en el arranque de campaña, en el cierre de la misma y en el día de la jornada electoral. En el arranque se emitirá un avance informativo de apertura en el Canal 24 horas pasadas las 12 de la noche del 5 de diciembre. Habrá conexiones en directo con los actos de apertura de la campaña de las distintas formaciones políticas que concurran a las elecciones y habrá reportajes sobre los comicios. El día del cierre, el día 19 de diciembre, se incluirá un bloque de información en el Telediario 2 de La 1 y en el Canal 24 horas, con un bloque de información con los mensajes de cada formación en los mítines de cierre de campaña electoral. En el Canal 24 horas se resumirán los mensajes de la campaña antes de la medianoche. En la jornada electoral Televisión Española ofrecerá un programa especial que recogerá el desarrollo del final de la jornada y los resultados electorales. Dicho programa incluirá conexiones con el centro de datos de la Generalitat y con la sede que establezcan las formaciones concurrentes en sus respectivas valoraciones. Asimismo, Radio Nacional, durante los 15 días de campaña, hará más de 2000 minutos de contenido sobre la contienda electoral, incluidos los debates, que se harán en Radio 4. Las siete listas que concurren a los comicios incluyen partidos que obtuvieron representación parlamentaria en 2015 y será objeto de un seguimiento específico.

Para su tranquilidad, y en relación con los consejos que me ha dado, le diré que en los siete procesos electorales que han tenido lugar durante los últimos años bajo mi presencia, tan sectaria como usted dice, ninguna reclamación contra Radiotelevisión Española por infringir el principio de neutralidad informativa ha sido realizada, ninguna. Además, le recuerdo que en el periodo de la campaña electoral del 26 de junio hubo cinco recursos electorales contra Radiotelevisión Española. No prosperó absolutamente ninguno, algo que no pasa en otras cadenas, como la TV3, que usted ha elogiado.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Urquizu.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 17

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE SI LA COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA DE LA MANIFESTACIÓN EN VALENCIA EL 18/11/2017 «POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA PARA LA COMUNITAT VALENCIANA» HA SIDO LA ADECUADA, CONFORME A SU FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO 3.2.B DE LA LEY 17/2006, DE 5 DE JUNIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL. (Número de expediente del Senado 683/000088 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000173).

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta undécima, tiene la palabra la diputada del Grupo Socialista doña Ana María Botella Gómez.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, voy a ir directamente a la cuestión puesto que ya ha habido una pregunta anterior.

¿Quién es el responsable del apagón informativo de la manifestación del 18 de noviembre en Valencia: el jefe de prensa del Partido Popular, al que usted nombró como director de Televisión Española, o usted mismo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Para contestar, tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): En este caso ninguno, señora diputada, porque no hubo ningún apagón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Botella para réplica.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Pues, señor Sánchez, qué vergüenza que en la respuesta anterior haya puesto usted como excusa el fallecimiento del fiscal general Maza para expulsar a la Comunidad Valenciana de La 1 de Televisión Española. Y qué vergüenza que en la página web, que usted ha citado, resulte que una semana antes una manifestación de la extrema derecha no parlamentaria en Valencia tuviera hasta 31 líneas en la nota de prensa y el evento de la Comunidad Valenciana, con todas las fuerzas políticas y toda la sociedad valenciana, apenas 20 líneas.

Como diputada socialista por Valencia le expreso mi más severa queja por la cobertura nacional que da Televisión Española a mi comunidad, como pone de manifiesto también el desmantelamiento producido en Radio Nacional de España en Castellón, así como por la censura, que no tiene otro nombre, de la manifestación del 18N, que solo tiene un beneficiario: el Gobierno del Partido Popular, a quien se ve que usted sirve con más dedicación que a los propios ciudadanos.

No fueron los trabajadores los que practicaron esta censura. Una vez más han sido los directivos, que son los responsables de la cadena. ¿Quién se va a atrever, si no, a hacer una manipulación de este calibre? El sábado 18-N era un clamor en la sociedad valenciana reivindicar el derecho a una financiación justa, y esa manifestación histórica mereció 20 segundos de pantalla de la televisión pública nacional; el día después y en una cola informativa. ¿Le pareció que no era relevante para la audiencia? Entonces, ¿por qué las otras cadenas privadas nacionales sí lo emitieron con más dedicación? Lo hicieron Antena 3, Telecinco, La Sexta, La Cuatro, el día antes, el mismo sábado y el día después, con conexiones en directo. ¿Sabe qué es lo peor de todo? Que la manifestación ustedes la pasaran en mudo, la retransmitieron en mudo. Usted lo ha dicho: solo con un título. Mientras, ¿a quién le dio la voz? A la ministra de Empleo. A la ministra de Empleo del Gobierno de España. ¿Pero en qué código ético de una televisión pública se lleva silenciar la voz de los que se manifiestan y darle la voz justo al partido contra el que se está reivindicando? La verdad es que los valencianos contamos los días para que se haga efectivo el cese de usted y de todo su equipo por la pésima atención que hacen de la cobertura de la Comunidad valenciana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Ya le he explicado antes al señor Baldoví lo que hicimos. Radio Nacional de España comenzó a informar de la manifestación en Valencia en el boletín horario de las cinco de la tarde, una hora antes del inicio de la marcha, rescatando un testimonio de la ministra de Empleo, Fátima Báñez, y anunciando la convocatoria de la manifestación. Fue la noticia de apertura del boletín. A las seis se dio la segunda noticia del boletín y a las seis y media la noticia de apertura, con una conexión en directo con la manifestación. Estas conexiones con la marcha se mantuvieron en los boletines de las siete y de las siete y media. En el diario de las ocho se emitió una crónica con testimonio de los participantes de un minuto y treinta segundos. En el boletín de las veintiuna horas se incluyó un testimonio del presidente de la Generalidad don Ximo Puig, declaraciones que se incluyeron en los boletines de las diez, de las diez y media, de las doce, de las dos y de las tres de la madrugada. En el diario *24 horas*, a pesar de que la mayor parte del informativo se dedicó a la noticia del fallecimiento del fiscal general, se incluyó una crónica desde Valencia de un minuto y ocho segundos. En total, se realizaron 14 crónicas desde Valencia, 14, que fueron emitidas por los distintos informativos de Radio 1, Radio Exterior y Radio 5. Hubo, señoría, cobertura informativa de la manifestación de Valencia. La hubo, como he dicho antes, en Televisión Española, en Radio Nacional de España y también en la página web.

Y ya que está usted contando los días que quedan, le digo que quedan poquísimos. Tenga usted en cuenta que es la primera ley en toda la legislatura que el Partido Socialista Obrero Español ha tramitado por el procedimiento de lectura única y trámite de urgencia. Dado que en enero no se puede elegir porque no hay período sesiones, es ya, la semana que viene, me imagino; porque, si no, nos iríamos a febrero, y, desde septiembre que se aprobó a febrero, habría pasado medio año. Sería altamente calumnioso que yo pensara que sus señorías van a tardar medio año en poner remedio a una situación, como usted ha descrito, tan desastrosa, de pluralismo, de falta de veracidad; o sea, que la semana que viene ya, porque nada más hay que elegir a unos señores, el lunes o el martes, estará el asunto arreglado.

Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LIDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE SOBRE EL PROGRAMA NÚMERO 4 DE ¿CÓMO LO VES? EMITIDO EL 4 DE NOVIEMBRE, CONCRETAMENTE LA PARTE DE LA EMISIÓN EN QUE EL TEMA SOMETIDO A DEBATE FUE EL ACOSO SEXUAL. (Número de expediente del Senado 683/000089 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000174).**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta decimosegunda la formula la diputada del Grupo Socialista, doña Lidia Guinart Moreno.

Tiene la palabra, señoría.

La señora **GUINART MORENO**: Buenos días, señor presidente.

¿Qué opinión le mereció el programa *¿Cómo lo ves?*, del 4 de noviembre, en el que se habló de acoso sexual?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guinart.

Tiene la palabra el presidente de la Corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Guinart.

Como ya tuve oportunidad de decir en esta misma comisión, el programa *¿Cómo lo ves?* se planteó como un espacio de entretenimiento, como un espacio abierto de actualidad, de participación en directo entre los espectadores que podrían opinar a través de la aplicación móvil sobre algunos asuntos. Expliqué entonces que se trataba de un formato de éxito internacional que quería experimentar en televisión el fenómeno de las redes sociales, de tal forma que, a la pregunta del programa, la audiencia contestara valiéndose de una aplicación telefónica gratuita. Nos pareció un buen proyecto y lo respaldamos. Lamentablemente, como pasa con muchos programas —ya se lo dije antes al señor Camacho—, los resultados no han acompañado y hemos decidido rescindir el contrato.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 19

Y sobre el tema del acoso sexual puedo decirle que me pareció oportuno el asunto en ese momento. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora Guinart, para réplica.

La señora **GUINART MORENO**: Señor Sánchez, ustedes, por la visto, decidieron celebrar anticipadamente el Día Internacional contra la Violencia de Género, que fue el pasado sábado. Lo decidieron celebrar el 4 de este mes invitando a Salvador Sostres, de reconocido machismo, misoginia y homofobia, a Televisión Española. Es tal la fama que precede a Sostres que muchos medios alertaron ya de manera anticipada —antes de emitirse el programa— de la provocación que suponía invitarlo para hablar sobre acoso sexual. Se formó de hecho un auténtico revuelo en las redes sociales de manera previa. El diario *El Plural* lo recordaba como el señor que había hablado del olor de las partes íntimas de las niñas de 17 años, pero el señor Sostres cosecha también otras lindezas como «una mujer es un cuerpo» o «es normal que un chico enamorado de su pareja pierda el corazón y la cabeza cuando su novia le dice que va a dejarle y que el niño que espera no es suyo»; aclaro que esta última frase referida a un asesinato machista.

El presentador, Carlos Herrera, sabía perfectamente a quién estaba invitando y que estaba poniendo al lobo a cuidar de las ovejas, porque le presentó diciendo: Seguramente no les va a dejar indiferentes. Y constamos que no era para menos; dijo que la Ley de violencia de género es fascista; del acoso sexual aseguró que es difícilmente objetivable; y como una de las invitadas, Isabel Gemio, le echó en cara que llamara enfermos a los acosadores, la tildó de irritante. Para más inri, el propio presentador, Carlos Herrera, aseguró que no le interesaba lo más mínimo un debate sobre feminismos y que «cualquiera de nosotros le arrancaría la cabeza a quien osara molestar o acosar a nuestras hijas». Deleznable, señor Sánchez, el espectáculo que ofrecieron Herrera y Sostres junto con otros invitados masculinos: Santiago Segura y Pepe Navarro, también reputados expertos —con ironía—, como todo el mundo sabe, sobre violencias machistas.

Se lo digo yo, pero lo ha dicho media España. El defensor del espectador ha recibido montones de quejas y la responsable de entretenimiento de Televisión Española, Toñi Prieto, ha dicho que no comparte lo que se dijo y que no se corresponde con la realidad democrática de nuestro país. De nada nos sirve, señor Sánchez, que hayan suspendido el programa, porque, además, no lo eliminaron a raíz de eso, sino por su baja audiencia. Aprueben ya de una vez la puesta en marcha del Observatorio de la Igualdad de Radio Televisión Española. Le he dicho muchas veces que tiene que velar para que esos contenidos, o los que también se emiten en otros programas como el del señor Cárdenas, que pretenden renovar, no tengan cabida en la televisión, que, le recuerdo, es la de todos y la de todas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Guinart.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

En cuanto a su pregunta sobre el acoso sexual, le vuelvo a decir que el tema era muy oportuno. La semana previa a ese debate, como usted sabe, el acoso sexual fue noticia en el mundo. En todas las televisiones del mundo no se hablaba de otra cosa: un ministro de Defensa del Reino Unido dimitía; el presidente Trump, los congresistas americanos y todos los artistas de Hollywood hacían una alusión tras otra; porque el acoso es muy llamativo informativamente y atrae mucho la atención periodística; ya le digo, todas las artistas, todos los actores tocaban el tema; no se hablaba de otra cosa en el universo más que del acoso sexual, con lo cual me tendrá usted que reconocer que, desde el punto de vista periodístico, era oportuno, porque lo estaba tratando el mundo entero.

Ha atribuido usted unas palabras al señor Sostres que quiero aclarar a la comisión que jamás fueron pronunciadas en Televisión Española. Creo que esas palabras las dijo hace años en no sé qué medio, pero, desde luego, no en Televisión Española. Lo digo porque no lo aclaró su señoría y va a parecer que lo que usted ha dicho se dijo en ese programa. Y eso no se dijo. De todas maneras, por tranquilizar un poco a su señoría, no creo que Radiotelevisión Española sea sospechosa de su apuesta en favor de la mujer y de su dignidad. Le recuerdo que en el informe de imagen de este año 2017 sobre cadenas de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 20

televisión, que ha elaborado la empresa Personality Media, *La 1*, obtiene la valoración más alta como cadena más respetuosa de todas; o sea que mal no vamos.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE CENSURA LA PRESENCIA DE MORTADELO Y FILEMÓN CUANDO SE HABLA DE TRUMP, PERO SÍ CUANDO APARECE BÁRCENAS. (Número de expediente del Senado 683/000090 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000175).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con la pregunta decimotercera, que formula el diputado del Grupo Socialista don José Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera conocer, señor Sánchez, los motivos por los que no se censura la presencia de Mortadelo y Filemón cuando se habla de Trump, pero sí cuando aparece Bárcenas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zaragoza.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española Radiotelevisión Española, el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Zaragoza.

Dado que en televisión, por lo menos en mi mandato, no hay censura, le diré que no se ha censurado ni la de Trump ni la de Bárcenas.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Como recordará, en abril de 2015 le pregunté sobre el momento en que los agentes de la TIA, Mortadelo y Filemón, se habían convertido en peligrosos enemigos para los informativos de Televisión Española. Usted me contestó, cito literalmente: Ahora estará de acuerdo usted conmigo, si lo que me pide es abrir todos los telediarios, en que mañana mismo podemos abrirlos con el Capitán Trueno. Porque se ha hecho un comic en el que iba a rescatar a jubilados andaluces para defenderlos de los que les querían robar la cartera; ¿qué hago? ¿Abro el telediario con eso?, preguntaba usted. Ha tardado más de dos años, pero lo ha hecho: es miércoles, 15 de noviembre, dos de los agentes secretos más famosos del comic cumplen 60 años, Mortadelo y Filemón. Veo que usted ha conseguido aquello a lo que se comprometió: abrir con Mortadelo y Filemón. No es el Capitán Trueno, pero es el presidente Trump, y es portada en el *Telediario* del mediodía tras las noticias de trifulcas ultraderechistas en Barcelona, de la candidatura de Carles Puigdemont, de la carta de Junqueras, de la violación en sanfermines 2016 y de avispa en O Porriño, pero ni rastro de las denuncias de la oposición sobre financiación ilegal en Gürtel, que queda relegado en las noticias. Y uno se pregunta: ¿Por qué va en portada el cómic de Francisco Ibáñez donde se parodia a Trump y no el que parodiaba a Bárcenas si los dos son buenos amigos de M. Rajoy? ¿Es posible que esta amistad de M. Rajoy con Bárcenas sea más incómoda que la de Trump?

Por cierto, en este último cómic Mortadelo y Filemón se hacen pasar por los encargados de la contabilidad B para entrar en la reunión de los mandatarios internacionales. Ya puestos podrían haber dado esta parte en portada y no censurarla. Se ve que no les gustan los tesoreros ni la contabilidad B en los informativos de Televisión Española. Una vez más sus palabras contradicen sus hechos. Conseguir la aprobación de M. Rajoy no ayuda al prestigio de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zaragoza.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Zaragoza.

Yo le alabo el gusto que tiene usted por *Mortadelo y Filemón*. Don Francisco Ibáñez es un dibujante y guionista de tebeo español importantísimo.

Soy incapaz de contestarle por qué es más importante el presidente Trump que el tesorero del PP. De verdad que no soy capaz; las obviedades...; no sé, la verdad es que no se lo sé decir. Insisto, no soy capaz de explicarle por qué es más importante el presidente Trump.

Pero como usted me dice que el cómic de Bárcenas se censuró, y dada su afición de mirar para atrás, como la mujer de Lot, yo le voy a repetir lo que ya le dije. Le recuerdo los datos. El 7 de abril, día en que se presentó el nuevo cómic, el de *El Tesorero*, La 2 Noticias abrió con esa información como titular de portada con cuarenta segundos; después le dedicó más de dos minutos al asunto. Al día siguiente, el 8 de abril, *Los desayunos de TVE* emitieron la noticia; se presentó en nuevo tebeo y luego se habló de ello en el resumen de prensa con casi un minuto de duración entre las dos piezas. El 8 de abril, en el *Canal 24 horas*, se volvió a dar la información, recordando que la publicación se ponía a la venta, y lo hicimos en dos días en los que había muchas noticias de interés cultural, y muchas de ellas se quedaron sin dar.

Ahora bien, donde yo creo que le falla a usted la memoria, señor Zaragoza, es en que ha habido, efectivamente, importantes cómics de *Mortadelo y Filemón* que no se han dado como noticiables, que se han censurado, pero eso no fue en mi época. Le voy a hablar de dos: uno, *El atasco de influencias*, que hablaba de Juanito Batalla y que estaba inspirado en Juan Guerra. Ese no se dio porque estaban ustedes, que naturalmente no censuraban; apelaban ustedes al criterio informativo o no sé cómo lo llamaban, porque aquí el único que censura soy yo. Pero yo di el de *El Tesorero* y usted no dio ese. Y después sacaron otro que se llamaba *Corrupción a mogollón*, sobre Rulfán, el director general de la «Guardia Viril», que era una parodia de Roldán. Tampoco se dio; estaban ustedes gobernando y les afectaba, así que se censuró, o mejor, se aplicó el criterio informativo.

Es decir, que conmigo sí se dan estas noticias; es con ustedes con quienes se censura y con quienes no se dan, señor Zaragoza. Conmigo, sí.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON AMARO HUELVA BETANZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CERTEZA DEL HECHO DE QUE SE ESTÁN EXTERNALIZANDO PROGRAMAS POR FALTA DE PLANTILLA EN RTVE. (Número de expediente del Senado 681/001430 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000176).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, para formular su pregunta, el senador del Grupo Socialista, don Amaro Huelva.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, para mi grupo, el Grupo Socialista, la televisión pública debería ser sinónimo de garantía de equidad para todos los ámbitos de la información. Esta garantía la debe dar el personal propio de la casa, ya que estos garantizan una producción ecuánime. Por eso le pregunto, señor Sánchez, si es cierto que se están externalizando programas por la falta de plantilla en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huelva.

Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Huelva. No, no se está externalizando ningún programa por falta de personal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra para réplica el señor Huelva.

El señor **HUELVA BETANZOS**: Señor Sánchez, no sabemos si esto responderá a una estrategia de liquidación de la radio y la televisión públicas por méritos propios, los suyos, o sugerida por el Gobierno, o simplemente porque le sale hacerlo así por casualidad. No creemos que esto deba ser así, pero lo cierto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 22

es que usted, lejos de ejercer un servicio público, que es lo que debería tener en mente, usted y todos los dirigentes de Radiotelevisión Española, lo que está consiguiendo es convertirla en un ente servil plegado a sus intereses y a los de su partido. Han subcontratado ustedes, aunque diga que no, desde cabinas de montadores hasta servicios de estilismo. No sé qué les quedará ya por externalizar, pero desde luego van a dejar ustedes un largo camino por andar, porque no creo, como usted dice, que las cosas estén arregladas para la semana que viene; van a dejar muchísimo trabajo a aquella persona o a aquel equipo que le sustituya en el cargo. No es normal mirar para otro lado y escudarse siempre en que la ley no le permite sustituir, porque cuando sí le ha dejado, tampoco lo ha hecho. No me parece que sea muy de recibo que acabe usted con la independencia de los servicios típicos de Radiotelevisión Española utilizando medios de terceras empresas, mermando cada vez más la plantilla de la radio y la televisión públicas con el único objetivo de cubrir los intereses noticiarios a los que se debe.

En este aspecto solo cabe pedirle a usted que, en la medida de lo posible, de lo que usted sea capaz de dejarse aconsejar, como le ha dicho a mi compañero Urquizu, y en tanto que no le impongan las actuaciones en esta última etapa que le queda al frente de Radiotelevisión Española, no destruya lo que tantos años nos ha costado construir. Apoye decentemente al ente público con la incorporación del personal propio para dejar de depender siempre de los avatares del mercado en la contratación de profesionales, porque eso al final nos llevará a coger lo que podamos pagar, que no será precisamente lo mejor. Nos parece que es oportuno que deje de ir desprestigiando y disgregando a la plantilla de Radiotelevisión Española y que no siga por el camino por el que va, porque puede llevar a Radiotelevisión Española a ser la última del pelotón. Deje al menos algo viable para las personas que le sucedan, para que no tengan que verse abocados a firmar la defunción de Radiotelevisión Española.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huelva.
Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Huelva.

Ha tenido usted una intervención dilatada, amplia, completa, pero ha sido incapaz de darme un solo nombre de un solo programa que yo haya externalizado por falta de personal. Ni uno. No obstante, su intervención ha sido muy completa.

Efectivamente quedan solo unos días porque el plazo ya se cumple. Me explico porque no sé si usted lo vio; yo sí, con estos ojos, en Televisión Española y en directo, hace solo unos días; vi al secretario general del Partido Socialista Obrero Español, don Pedro Sánchez, en el Comité Federal del PSOE en Alcalá de Henares, congratularse, y me parece muy bien, de una ley que se acaba de aprobar sobre Televisión Española que permitirá que en tres meses —el plazo cumple a finales del mes que viene—, o sea que tranquilo, que ya solo quedan unos días, haya un nuevo consejo y un nuevo presidente, y se lo ha dicho hasta su propio secretario general. Además, ha sido tramitada de urgencia, en lectura única, como le he dicho antes.

También dice usted que yo voy desprestigiando por ahí a la plantilla; pues no me consta que yo pierda el tiempo en esas cosas ni que vaya yo por ahí desprestigiando a nadie. Pero le aclaro que la plantilla de la corporación durante los últimos años se ha mantenido, porque en mi etapa no ha habido ni un solo despido en Radiotelevisión Española. Ni uno. Ha habido, eso sí, otras cosas, como, por ejemplo, superávit después de muchísimos años con pérdidas de 100 millones de euros; y este año también lo va a haber. Esa es mi mala gestión que, por eso, hay que cambiarla rápidamente. Como digo, la plantilla, esa que dice usted que yo voy desprestigiando, se ha mantenido al cierre de noviembre con 6273 empleados. Dicho de otro modo, no han variado de manera sustancial los recursos productivos de RTVE. Tendría poco sentido hablar de un proceso de externalización cuando se ha mantenido la capacidad de producción de la empresa. Los índices de producción interna que se vienen elaborando desde 2008 muestran unos valores prácticamente constantes, es decir, una plantilla prácticamente igual que hace nueve años. Producimos los mismos programas internamente que entonces. Si usted me puede decir nombres de programas que hayamos tenido que externalizar por falta de personal, yo se lo agradecería, pero ya he visto que no tenía ninguno.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Huelva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 23

- **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA PREVISIÓN ACERCA DE LA COBERTURA INFORMATIVA DE RTVE PARA LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL EN CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 683/000091 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000177).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la decimoquinta pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Lamento ser reiterativo. Esta es la cuarta pregunta que se hace sobre este mismo asunto, pero ante una nueva cita electoral, como la del próximo 21 de diciembre, un servicio público de comunicación como Radiotelevisión Española cobra toda su importancia y toda su utilidad para la democracia.

En esta ocasión, y dado que hay otros medios públicos empeñados e instalados permanentemente en la distorsión, en la falsedad y en la manipulación —todos sabemos a cuál me estoy refiriendo—, creo que el papel de Radiotelevisión Española adquiere una mayor relevancia. Una cobertura informativa integral y equilibrada, con la única condición de seguir siempre el curso de la ley es algo que llevará a cabo escrupulosamente —estoy seguro— Radiotelevisión Española, como ha hecho en todas las elecciones anteriores. La singularidad de esta campaña ante una tenacidad secesionista y no pocas malas artes por parte de algunas formaciones políticas a la hora de defender lo indefendible es, creo, muy evidente.

Quiero aprovechar la ocasión para reiterar nuestro apoyo a los trabajadores de Radiotelevisión Española en Cataluña, como así hice en un artículo publicado recientemente en *El Periódico de Catalunya*, ejemplo al que ya me hubiera gustado que se hubieran adherido sus propios compañeros, ya que realizan su tarea en un ambiente muchas veces indeseable y radical, y merecen por ello un respaldo firme y un reconocimiento público constante.

La actualidad política de Cataluña pone de relieve que los desafíos independentistas no tienen recorrido en nuestro país; que los gobiernos, cuando son serios como el del presidente Rajoy, toman todas las medidas en su debido momento para hacer cumplir la ley y para que se vuelva a la normalidad y se recupere la convivencia fracturada; que las mentiras se desmoronan fácilmente ante el muro de la realidad, y que no hay zonas de impunidad ni delitos sin responder ante la justicia.

No faltarán voluntarios para desacreditar a Radiotelevisión Española también en esta ocasión. Los hay de oficio, los que nos abruman con infamias y mensajes catastrofistas a cada rato —ya sabemos todos a quiénes nos referimos—; y los hay sobrevenidos, de aluvión independentista, que aprovechan la oportunidad para empañar la presencia del Estado en Cataluña y para negar la cohesión territorial, y que atacan o descalifican a Radiotelevisión Española, igual que a usted, intentando implicarlo de manera torticera en el caso Lezo, por ejemplo, a través de la publicación de conversaciones telefónicas; conversaciones que sirven como excusa para implicarlo en cualquier cuestión relativa a Radiotelevisión Española o en otra que tenga que ver o que aparezca por ahí.

No tenemos la menor duda de que la Corporación Radiotelevisión Española responderá durante la campaña electoral con un comportamiento profesional impecable, que es la mejor manera de exponerlos al ridículo a unos y a otros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Moreno, le agradezco muchísimos sus palabras.

Voy a hacer un inciso, porque, como le dije antes al representante de Podemos, estoy amparado por el secreto profesional en mi actividad. Por lo tanto, con quién como es una información que pertenece a mi intimidad, que tampoco tengo que dársela porque estoy amparado por el secreto. Lo que no me ampara el secreto profesional es decir con quién no como, porque ahí qué me va a amparar. Yo jamás en mi vida he comido con el señor Moix; es más, no lo conozco, nunca le vi y lo estoy diciendo en sede parlamentaria, con taquígrafos. No sé quién es, no hablé con él jamás en mi vida. Juro solemnemente que, si el señor Moix entrara por esta puerta, yo no lo identificaría; no sé qué cara tiene, pero debo de ser el único José Antonio que habita el orbe hispánico.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 24

¿Usted cree que el señor Vila me va a pedir a mí disculpas? No. ¿Me va a llamar mentiroso? Porque, si no me pide disculpas, seguirá manteniendo que yo he estado comiendo con un señor que no conozco (**La señora Riobos Regadera: Nunca las piden**); y o me llama mentiroso o me pide disculpas, porque tampoco le veo transitando por el cobarde sendero del silencio. Algo tendrá que decir el señor Vila. Vamos a ver lo que dice, no lo sé. No he visto al señor Moix en mi vida. Jamás lo vi, jamás lo conocí, jamás hablé con él. Por lo tanto, jamás he comido con él; me encantaría, porque debe de ser un señor muy respetable; un fiscal debe de ser una persona muy interesante de tratar y de conocer, y seguro que ese señor lo es; pero no lo he visto nunca, jamás en mi vida. No obstante, aquí me dicen que yo he estado comiendo con él y que he estado haciendo tratos, con una alegría que..., porque aquí vale todo, como decía el fraile.

Volviendo al asunto, la pregunta ya está contestada porque se me han hecho otras similares. No lo dije antes, pero la cobertura prevista en la web, tanto de los informativos de Radio Nacional como de los de Televisión Española, está ahí y es amplia. El día de los comicios nosotros ofreceremos a través de todas nuestras plataformas digitales, y en tiempo real, los resultados electorales a medida que se vaya produciendo el escrutinio. En la noche electoral, gracias a la aplicación +24, del *Informativo 24 horas*, se podrán, a través del ordenador, teléfonos móviles y tabletas, seguir hasta cuatro señales informativas adicionales que les harán llegar las reacciones y aclaraciones que se vayan produciendo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

El señor **VILA GÓMEZ**: Señor presidente, me gustaría responder, por alusiones, a lo que ha dicho José Antonio Sánchez.

El señor **PRESIDENTE**: Lamento decirle que en el turno de palabra usted hizo una intervención suficientemente profunda. (**La señora Vera Ruíz-Herrera: Le acaba de mencionar directamente**).

El señor **VILA GÓMEZ**: Me ha aludido para que...

El señor **PRESIDENTE**: Como usted ha mencionado al presidente. En su intervención anterior usted formuló su pregunta e hizo las consideraciones políticas que usted consideró prudentes y oportunas.

El señor **VILA GÓMEZ**: Me ha aludido para que le conteste.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra. (**La señora Vera Ruíz-Herrera: ¡Qué tramposos sois!**). La palabra la tiene...

El señor **VILA GÓMEZ**: Que conste en acta entonces que yo he pedido la palabra para contestar al presidente de Radiotelevisión Española y el presidente de la comisión no me ha dado la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vila, constará en el acta.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS PLANES DE LA CORPORACIÓN RTVE RESPECTO A SU EDITORA MUSICAL. (Número de expediente del Senado 681/001431 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000178).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra la senadora del Grupo Popular, doña Esther Muñoz de la Iglesia.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, hace algunos meses se produjo un gran escándalo en torno a las presuntas corruptelas asociadas a la emisión de música en la franja nocturna de las cadenas de televisión. Todos lo recordamos. A partir de ese momento y de numerosas y llamativas informaciones sobre este asunto, comenzó a operar la justicia, que es lo más conveniente en estos casos; y también las cadenas, al menos así lo anunció Radiotelevisión Española, iniciando sus propias investigaciones, auditorías, estudios o posicionamientos sobre esta cuestión. Dejaremos a la justicia lo que es de la justicia; ha habido detenidos, imputados y autos judiciales que siguen su curso, aunque aquí, como en otras tantas ocasiones, ya se han pronunciado esos jueces populares, jueces espontáneos y enérgicos, tajantes en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 25

sus conclusiones, inapelables en su análisis y en su sentencia, por supuesto, condenatoria. La justicia en todo caso dirá lo que tenga que decir, y entonces a todos no nos quedará otra opción que acatar y respetar su veredicto.

El pasado mes de octubre, durante el informe sobre el cumplimiento del mandato marco de Radiotelevisión Española en 2016, un portavoz aludió en la comisión a una estafa que cuantificaba en varios cientos de miles de euros, a un fraude y a un despiste de la corporación en el conocido como caso Rueda. Repito las palabras textuales: estafa, fraude y despiste. En su respuesta a esta preocupante, y tal vez precipitada o gratuita descripción, el presidente aludió a una auditoría interna, cuyos trabajos se estaban ultimando y que apuntaba a que en Televisión Española no se había cometido ninguna ilegalidad. Nos parece muy importante, habida cuenta del tupido manto de sospecha que se ha extendido sobre todas las televisiones, pero ahora solo hablamos de Televisión Española, que esta sospecha se despeje con la necesaria contundencia y que, por tanto, conozcamos si ya es posible el desenlace o las principales conclusiones de la auditoría interna y los planes que para estas emisiones musicales tiene previstos Radiotelevisión Española en el futuro más inmediato.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.
Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora senadora.

Efectivamente, a raíz de toda aquella alarma que se produjo en Radiotelevisión Española desarrollamos una norma interna, con el fin de establecer las competencias de la editora en la contratación de las músicas originales de sus programas cuando así lo establezcan los contratos que contengan dicha cláusula. La norma prevé, asimismo, la realización de un catálogo musical en el que se incorporen todas estas músicas editoriales y la revisión de los procedimientos de carga y declaración de música. Como saben ustedes, se abrió una auditoría interna en Radiotelevisión Española como ampliación de la anterior. Le comunico que ha finalizado el plazo de presentación de documentación y que actualmente ya existe un borrador de informe de auditoría sobre el que se ha abierto el correspondiente y preceptivo plazo de alegaciones. En breve estará finalizada y, como es obvio, serán implantadas todas las recomendaciones que de ahí se sugieran. Pero puedo anticiparle que la auditoría no ha detectado más que algunas cuestiones de índole muy menor relativas a los procesos y ninguna cuestión relevante desde el punto de vista de irregularidades. En nuestra corporación no ha habido nada de nada, todo de libro.

Por su parte, el programa *TVE es música*, como afirmé en mi comparecencia del pasado mes de septiembre, inició una nueva etapa en el mes de julio de este año al promover un sistema abierto a todos aquellos compositores que reúnan los requisitos establecidos en sus bases, con un proceso de selección transparente y con videos de producción interna de Radiotelevisión Española. Al mismo tiempo, se inició una reflexión interna sobre su posible sustitución por otros espacios más propios de nuestra función de servicio público. Y como hemos tenido esa reflexión y ese debate interno le puedo anunciar a su señoría que he tomado la decisión de suspender los mencionados videos musicales de madrugada dentro del espacio *TVE es música* y emitir programación alternativa de más calidad y de servicio público en esas horas de bajo consumo. Quiero, además, remarcar nuestro compromiso con la música española y nuestra apertura a nuevos autores dentro de nuestra programación. Lo que digo lo prueban los formatos de éxito ahora en pantalla, así como otros que ya están en preparación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA DEL CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DE AUDIENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente del Senado 681/001432 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000179).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, para formular su pregunta, la senadora del Grupo Parlamentario Popular, doña Carmen Riobos Regadera.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 26

La señora **RILOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, la reiteración que supone el recordatorio de los éxitos de los programas informativos de Televisión Española, después de trece meses consecutivos de liderazgo, no puede hacerles caer o sucumbir en las tentaciones, que pueden resultar muy cómodas, de la autocomplacencia o de la consideración del triunfo natural que está exento de dificultades. El esfuerzo por hacerlo cada día mejor, de una forma más creíble y profesional, es constante y permanente para los trabajadores de Radiotelevisión Española. Y se hace con una tensión máxima y con un rigor informativo también máximo, de una manera permanente, porque se aspira a revalidar y a mejorar los resultados, un objetivo que debe seguir siendo la meta de ese trabajo intenso y cada día de mejor calidad.

Además, este liderazgo, como decía al principio, no es regalado sino todo lo contrario; este éxito se consigue a pesar de la enorme competencia audiovisual con el resto de televisiones generalistas, algunas de las cuales llegan a retransmitir los informativos unos minutos después de las nueve de la noche para arrastrar su audiencia de programas previos, que tienen bastante éxito. Es decir, que Televisión Española gana a pulso cada día y lo hace en base a un trabajo bien hecho, a una información completa y neutral, veraz, y a una fortaleza incuestionable en este terreno.

Tampoco podemos olvidar que este triunfo de Televisión Española es más meritorio si tenemos en cuenta que internamente hay determinados efectivos que están permanentemente retorciendo la realidad y planteando obstáculos dentro de la propia Radiotelevisión Española, con unos órganos que se encargan de una casi descalificación sistemática de determinados informativos, y que lo vienen haciendo desde 1977 —lo sufrió mucho UCD—, y especialmente en las épocas en las que gobierna el Partido Popular a nivel nacional pues, curiosamente, cuando gobiernan otros partidos, como el Partido Socialista, nunca lo han hecho. Tienen un afán destructor enorme y parece mentira que estén criticando algo que tiene éxito entre los espectadores.

Por ello, entendemos que Televisión Española gana por ofertar a los ciudadanos una información respetuosa, independiente, plural, con más prestigio cada día y que, desde luego, esas críticas extravagantes desde dentro son berrinches eternos que conducen a un bucle melancólico y a una competencia inútil.

Nosotros tenemos que felicitarle, señor presidente de la corporación, por el excelente trabajo que están haciendo. Y, además, tenemos que transmitir también esta felicitación, como hacemos siempre, a todos los trabajadores. Por otro lado, como dice el refranero español: Algo tendrá el agua cuando la bendicen. Desde luego, los ciudadanos españoles, los telespectadores, están bendiciendo los informativos de Radiotelevisión Española porque son de muchísima calidad.

Por último, le someto a mi pregunta: ¿Cuáles son los últimos datos de la audiencia de los programas informativos de Televisión Española?

Se me había olvidado decir que me han parecido muy buenos los últimos programas de *Informe Semanal*, con muchísimo interés y rigor informativo; me han parecido excelentes y muy originales en su realización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riobos.
Tiene la palabra a continuación, el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Riobos, y gracias por su comentario sobre *Informe Semanal*. Tiene usted razón. Me ha hecho mucha gracia cuando se ha acusado a *Informe Semanal* de poner una música que se oye en la película de *El exorcista*. Es verdad; y en 100 películas más, en 100, así que no sé por qué nada más mencionan esa. Creo que también se puso en los Juegos Olímpicos de Londres. Es una música muy buena y nuestros programas, cuando son de calidad, ponen buena música.

Pero en fin, ateniéndome a lo que me pregunta, le diré que tengo la satisfacción de poder afirmar que los telediarios de Radiotelevisión Española van a ser líderes también en noviembre y los más vistos durante los últimos trece meses. En noviembre han registrado hasta el momento la primera posición entre todas las cadenas, tanto en número de espectadores —2 296 000—, como en cuota —el 14,8%—. En los últimos trece meses, los telediarios de Radiotelevisión Española han sido los más vistos sin interrupción; no hemos perdido el liderazgo ni un solo mes. Y el Telediario 1, el de las tres de la tarde, lidera su franja

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 27

sin interrupción desde septiembre de 2015, con una media de 2 296 000 espectadores y un 14,8% en La 1 y Canal 24 horas, los telediarios ocupan la primera posición, tanto en número de espectadores —los últimos trece meses de forma consecutiva—, como en cuota de pantalla, según datos oficiales de Kantar Media.

Como digo, el *TD1* tiene una media de 2 180 000 seguidores y el 16,6% de lunes a viernes. Es el informativo de sobremesa más visto sin interrupción desde junio del año 2015 y ocupa la primera posición en cuota desde septiembre del mismo año. Se impone al segundo en 161 000 espectadores y un punto y dos décimas en cuota de pantalla. Los fines de semana también lidera desde febrero de 2016, sin interrupción, con una media de 2 170 000 espectadores y el 16,1%. Y se impone al segundo en dos puntos y tres décimas y en 364 000 espectadores. El *Telediario 2* alcanza una media de 2 476 000 espectadores y el 13,9% de lunes a viernes, y los fines de semana es líder en su franja con 2 194 000 espectadores. Además, el *Canal 24 horas* ha registrado los mejores datos de toda su historia.

Por lo tanto, satisfacción plena en este sentido.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ LUIS PÉREZ PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA POSIBILIDAD QUE EXISTE DE INTRODUCIR MEJORAS EN LOS PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LAS AUDIENCIAS QUE SE APLICAN A TVE. (Número de expediente del Senado 681/001433 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000180).**

El señor **PRESIDENTE**: Formula la decimoctava pregunta el senador del Grupo Popular, don José Luis Pérez Pastor.

El señor **PÉREZ PASTOR**: Señor presidente, en distintas ocasiones hemos cuestionado con un alto nivel de coincidencia por su parte —hay que decirlo— la medición de audiencia que se realiza en Televisión Española, también la de Radio Nacional de España. Esta medición no es gratis; muy al contrario y, además, creemos que no satisface los objetivos y necesidades de Televisión Española, y creo que tampoco los de cualquier comunicación en el siglo XXI. El mecanismo empleado, es decir, la ubicación doméstica de los receptores instalados en España, algunas informaciones que a veces nos llegan sobre otros estudios de audiencia de las plataformas de pago, por ejemplo, y de otras empresas, así como los parámetros que se utilizan habitualmente para decirnos cuántos espectadores han visto un programa, hacen albergar serias dudas sobre la fiabilidad o el rigor de los datos. No discutimos los datos en su conjunto ni que, en base a ellos, se pongan más o menos anuncios en las cadenas privadas, sino los datos que tienen que ver con los canales y las ofertas de Televisión Española. El carácter no comercial de Televisión Española es básico en este asunto y debería ser un punto de partida o de llegada sustancial a una medición distinta y ajustada verdaderamente a los intereses públicos de Televisión Española. Por ejemplo, los 4750 audímetros instalados en los hogares de España no pueden ofrecer una imagen fiel del seguimiento de determinadas emisiones como las del Canal 24 horas, puesto que no hay centro público, estación, aeropuerto y otros muchos lugares donde no se ofrezca a diario este canal, o la de otras ofertas temáticas que quedan fuera del ámbito de las mediciones establecidas convencionalmente. Pongamos otro ejemplo: si Televisión Española debe ofrecer una emisión religiosa de una confesión minoritaria, no se debe medir su aceptación sobre el universo de la audiencia sino sobre el número de practicantes de esa religión en nuestro país y, por tanto, potenciales televidentes de ese espacio. De esa forma, conoceríamos cuál es el verdadero seguimiento de ese programa y el resultado sería entonces útil y evaluable para Televisión Española, y también para nosotros que ejercemos su control parlamentario.

Por otra parte, como sabemos, Televisión Española debe llegar por imperativo legal a un porcentaje superior a la cobertura impuesta a las cadenas privadas. ¿Cómo se mide entonces esa diferencia a favor de Televisión Española? Está claro que el número de espectadores potenciales no es el mismo en uno y otro caso.

En definitiva, hay razones más que suficientes para solicitar a Televisión Española una mejora en la contabilidad de sus espectadores que le aporte mayor confianza y certidumbre sobre los datos. Creo sinceramente que esta debería ser una aspiración compartida por todos los grupos parlamentarios y también por todos los trabajadores de la corporación. No puede seguir siendo Televisión Española una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 28

mera comparsa de los intereses comerciales de las cadenas privadas ni tampoco permanecer impasible, pagando además por ello, un precio que no será bajo, ante una situación que se puede corregir u optimizar y ajustar el cálculo razonablemente. El objetivo de alcanzar la mayor difusión y la máxima audiencia que se le exige a Televisión Española requiere conocer fielmente y con todo rigor sus auténticos resultados.

Por tanto, este es el origen de mi pregunta: ¿Cree que es posible introducir mejoras en los parámetros de medición de las audiencias que se aplican a Televisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez.

Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Quiero darle la razón en lo que ha dicho antes con respecto a que no es gratis. Efectivamente, no es gratis; es carísimo.

Por otro lado, le diré que no solo creo posible introducir mejoras en las mediciones de audiencia sino que, además, creo que es una necesidad urgente para nuestra corporación que se haga. Hay que adaptar el sistema de medición a las nuevas formas de consumo audiovisual, como también contemplar el impacto de los nuevos operadores y la gran fragmentación de la audiencia. Creo necesario recordar también que Radiotelevisión Española es un medio público no comercial y, por lo tanto, los parámetros que rigen las mediciones podrían no tener en cuenta nuestro resultado real. Señorías, hay indicadores objetivos que afianzan esta convicción y, por ello, creemos importante revisar los actuales procedimientos y tener en cuenta todos los elementos que ayuden a aproximar los datos a la realidad, sin que prevalezcan por más tiempo los intereses comerciales de los operadores. No es precisamente nueva la reflexión sobre si las televisiones no comerciales debemos sujetarnos a una medición de audiencia que interese a los mercados publicitarios y comerciales que, además, sí financiamos. En estos momentos, estamos en un periodo de reflexión y considerando si interesa o no a un medio como Radiotelevisión Española que, como digo, no tiene publicidad, y, por lo tanto, no tiene intereses comerciales, mantenerse dentro de estos sistemas de medición. Creemos que los sistemas de medición deben evolucionar constantemente, adecuándose a los cambios sociales y a los nuevos hábitos de consumo. Y con el impulso que nosotros estamos dando ya se están desarrollando, en este sentido, algunas mejoras.

Respecto a televisión, cuyo medidor, como saben sus señorías, es Kantar Media, se ha acometido ya la medición del consumo diferido en el hogar, así como de los invitados en el hogar. En cuanto a mejoras en curso, destaca la medición de consumo en el mundo digital —ordenadores, tabletas, teléfonos inteligentes...—, y, actualmente, está en debate la medición del consumo de la segunda residencia, la ampliación de la base muestra y la medición por marcaje de señal que facilite información certera del consumo de espectadores. Sin embargo, repito, al no ser medios comerciales ni Radio Nacional de España ni Televisión Española, vamos a estudiar con detenimiento cuál será nuestra posición.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA SENADORA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA IMPORTANCIA QUE CONCEDE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE A LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE. (Número de expediente del Senado 681/001434 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000181).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, para formular su pregunta, la senadora del Grupo Popular, doña Susana Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente de la corporación, no es la primera vez, y seguro que no será la última, que hablamos en esta comisión sobre el papel que juegan los centros territoriales de Radiotelevisión Española. Como sabe, para mi grupo son centros esenciales, juegan un papel importantísimo y los tenemos en la más alta consideración. Por eso, nos congratulamos mucho de las noticias que los relacionan con la mejora de las instalaciones, con la progresiva unificación de sus redacciones, de Radio Nacional de España y Televisión Española, con el impulso de su actividad o con el alto seguimiento de sus informativos por parte de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 29

audiencia. Ante hechos como la renovación de los decorados, la inauguración de nuevos centros territoriales —como el viernes pasado, el de Aragón—, y con la suma diaria de 3 millones de espectadores en sus dos ediciones, algunos nos alegramos, insisto, y le felicitamos por ello, ya que cumplen —a pesar de todas las dificultades que asumimos que tienen— un cometido imprescindible para un servicio público esencial como es Radiotelevisión Española.

Frente a la alegría de mi grupo y las sinceras felicitaciones, seguimos viendo, demasiado reiteradamente, reacciones inexplicables de otros y críticas sin fundamento sobre la existencia de planes de desmantelamiento y desprecio permanente a la estructura territorial de Radiotelevisión Española; críticas y comentarios que no se sostienen y que el tiempo está contestando y poniendo a cada uno en su sitio, como suele suceder. En este sentido, al lado de los logros conseguidos, del enorme esfuerzo en inversiones, de la extraordinaria tarea de los profesionales y del éxito de sus emisiones, el ruido de una crítica infundada no llega a ningún sitio. Lo que de verdad importa es constatar que Radiotelevisión Española aproxima la información al territorio, logra una presencia amplísima en la elaboración de las noticias por y para España —y también para el mundo—, y actualiza y moderniza sus instalaciones, cumpliendo exitosamente con el objetivo fundamental de su actividad vertebradora.

En el Grupo Popular no nos cansaremos de reivindicar la existencia y necesidad de los centros territoriales y, en coherencia con ese respaldo, consideramos que quienes no tienen otro proyecto para Radiotelevisión Española que no sea descalificar cualquier iniciativa positiva, no solo están equivocados en su estrategia sino muy lejos de la realidad. Como decía, señor presidente, el tiempo pone a cada uno en su sitio y se ha encargado de desenmascarar, también, a aquellos que llevan años anunciando su desaparición, mientras se consolida y aumenta cada día su importancia.

Por ello, señor presidente, me gustaría preguntarle: ¿Qué importancia concede a los centros territoriales de Radiotelevisión Española?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Camarero.

A continuación, tiene la palabra para contestar, el presidente de la Corporación Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Gracias, señora Camarero.

Señoría, sería imposible entender la historia de la radiotelevisión pública, la historia de Radiotelevisión Española sin sus centros de producción, sus centros territoriales y sus unidades informativas. No entenderíamos el presente sin ellos, y menos el futuro. Se trata de una red territorial única en el mundo, que está integrada por 77 centros de trabajo repartidos por todo el territorio nacional y que, sin duda, contribuyen a la vertebración y cohesión de España. Como ustedes saben, esos centros territoriales tienen una programación propia de 40 minutos diarios en televisión y 139 minutos diarios en radio; es decir, que dichos centros producen casi 23 000 horas al año de contenido, fundamentalmente informativo, dando cobertura a la actualidad en el ámbito local, provincial y regional, y contribuyendo activamente a la programación nacional de la corporación. Diariamente, estos centros aportan a los telediarios de Televisión Española y a los informativos de Radio Nacional de España una ingente cantidad de piezas informativas, reportajes diversos y programas específicos en ambos medios. Sin ellos, la programación nacional de Televisión Española y de Radio Nacional de España no sería la misma. Por esta razón, nuestra red territorial es absolutamente imprescindible para el desarrollo del servicio público que lleva a cabo y así lo demuestran los datos que acabo de facilitarle.

Señoría, fíjese si le damos importancia a nuestra estructura de centros territoriales que, en estos últimos meses, estamos inaugurando nuevas sedes territoriales, como la de Valencia o Baleares, que suponen decenas de millones de inversión. Sin ir más lejos, el pasado viernes tuve el honor de acompañar al presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón a la inauguración de las nuevas instalaciones en Zaragoza, situadas en el llamado espacio Expo Zaragoza, que cuenta con 1500 metros cuadrados, tres estudios de radio, un estudio de televisión y una redacción digital unificada.

Al tiempo, estamos renovando los decorados de los centros territoriales de Radiotelevisión Española, a fin de modernizar la visibilidad de los estudios, en línea con la imagen que presentan los informativos nacionales de Televisión Española. Los nuevos decorados contemplan dos sets diferenciados: el primero de ellos para la realización de los informativos territoriales y, el segundo, para la producción de programas. Esta actuación también ha supuesto una importante inversión económica en beneficio de la audiencia de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 30

estos informativos. Además, según me han dicho, soy el único presidente o director general —depende de qué nomenclatura utilicemos—, que ha visitado todos y cada uno de los centros territoriales que hay en España. Por lo tanto, conozco la labor que están haciendo, los felicito y, sobre todo, al director de centros territoriales, don Juan Roldán, que está llevando a cabo una labor inmejorable.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE ARRASTRA EL ERE APLICADO EN RTVE EN 2007. (Número de expediente del Senado 681/001435 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000182).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, la vigésima, tiene la palabra el senador don Alberto Gutiérrez Alberca, del Grupo Popular.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que en la gestión de los asuntos públicos, en este caso de la corporación, es muy importante la política de personal. En esta comisión analizamos muchas actividades que tienen que ver con cuestiones puntuales, pero muchas veces la política de personal se arrastra a lo largo de muchos años. En este sentido, recientemente conocimos el informe del Tribunal de Cuentas sobre el expediente de regulación de empleo de Radiotelevisión Española del año 2007, y parece mentira que fuera hace tanto tiempo y siga teniendo unas repercusiones muy negativas para el funcionamiento de la corporación debido al pago aplazado de deuda; con esta máxima del yo invito y tú pagas, se tomaron unas decisiones que han sido y son muy perjudiciales para Radiotelevisión Española, y se despidió a 4150 trabajadores —que se dice pronto—. En las etapas de gestión del Partido Socialista, de 13000 trabajadores que llegó a tener Radiotelevisión Española, 7000 fueron despedidos; 7000 trabajadores. Por otro lado, podemos decir que en la etapa de gestión en la que el Partido Popular ha tenido responsabilidades de Gobierno, la cifra ha sido cero; sin embargo, existe la máxima de que nosotros queremos acabar con la radiotelevisión pública.

A la vez que se despedía a trabajadores, se contrataba a otros por la puerta de atrás y un 60% que no tenía derecho a ello, fue contratado. Esto ha tenido una repercusión muy importante y es que muchos de ellos tenían más de 60 años y, en consecuencia, no se ha podido rejuvenecer la plantilla para hacer frente a los retos imprescindibles de la modernización. Los despidos se llevaron a cabo en función de la edad, pero no se tuvieron en cuenta ni servicios ni necesidades ni plantilla. Además, muchos de los jubilados han cobrado más como jubilados que en activo, lo cual es un contrasentido que el Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto recientemente en su informe. Además, existe una deuda aplazada de más de 671 millones de euros. Esos son datos y esas son cifras. Gestión socialista: despidos colectivos, ingresos ficticios y Radiotelevisión Española cerca de la quiebra.

Señor presidente, creo que hay que alabar que en estos años de gestión, a pesar de esta hipoteca y esta carga, Radiotelevisión Española, como veremos también posteriormente, ha podido hacer frente a sus necesidades económicas y, repito, no ha despedido a ningún trabajador. Me gustaría conocer su opinión. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senador Gutiérrez Alberca.

Para responder a su pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Lo único que puedo aportar es lo que dijo el presidente del Tribunal de Cuentas en la comisión mixta que se celebró en el Senado, por lo que he leído, o quizá en el Congreso. El presidente puso de manifiesto en el informe las consecuencias económicas derivadas del ERE que se llevó a cabo en el año 2007 y que ha provocado un perjuicio que, en el cómputo global de quince años de duración, superará los 1700 millones de euros.

Como sabe su señoría, los Presupuestos Generales del Estado destinan en cada ejercicio una partida al mencionado expediente, que en el año 2009 alcanzó los 177 millones de euros y, en 2015, los 112 millones de euros. Podríamos afirmar que Radiotelevisión Española mantiene, aún hoy, dos plantillas: una, de 6400 trabajadores, cuyo presupuesto anual se acerca a los 400 millones de euros, y otra, de 4000

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 31

trabajadores acogidos al ERE, cuyo coste supera los 100 millones. Entre otras disfunciones, se advierte en el informe del tribunal que un trabajador acogido al ERE puede cobrar más dinero que si continuara en activo, entre otras razones, porque el pacto alcanzado con los sindicatos aseguraba a los trabajadores acogidos una subida del 2,5%. Se deduce de este informe que el cambio de modelo de gestión que se pretendía propiciar con la creación de la corporación nunca tuvo lugar.

La consultora externa que se contrató definió la plantilla objetivo en 4765 de los 9200 trabajadores que había en aquel momento; es decir, que hablábamos de una reducción del 48%, pero los 4700 se acabaron convirtiendo en 6400, lo que ha representado unos costes operativos imposibles de financiar. Además, desde mi punto de vista, lo más importante ha sido la pérdida de capital humano porque se permitía la salida de personas de 52 años o mayores, que es algo que no está bien en este tipo de trabajo creativo. Por otro lado, señorías, se constituyó una comisión mixta de interpretación y aplicación del ERE, de la que formaron parte cinco representantes de la dirección acogidos al mismo expediente; con lo cual, esta es la teoría de Juan Palomo. En este sentido, el Tribunal de Cuentas establece que la mencionada comisión mixta se excedió claramente en su competencia, generando un incremento del gasto cuya cuantía no se ha podido establecer ni siquiera de manera aproximada. El acuerdo preveía 1358 puestos de trabajos fijos en 2007 y 2008 para la nueva corporación, y establecía que pasarían a fijos 450 de los 1124 trabajadores temporales; sin embargo, el número de fijos alcanzó la cifra de 866, es decir, que el 58% de estos no cumplían con los criterios básicos de la conversión. El ERE concebido para rejuvenecer la plantilla supuso incorporar a 39 personas mayores de 50 años, de los cuales 6 tenían más de 60.

En fin, según el propio Tribunal de Cuentas, parece que no fue la decisión más acertada pero, al menos, esperemos que sirva de aprendizaje para que en el futuro estas cosas no se repitan.

Gracias, señoría. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CONTENIDO DEL ESPACIO DIGITAL PLAYZ DE RTVE.ES. (Número de expediente del Senado 683/000092 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000183).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular su pregunta, tiene la palabra la diputada doña María Luz Bajo Prieto.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, permítame que antes de que entre en el objeto de mi pregunta le diga que cuenta con toda mi comprensión cuando en esta comisión se le pide audiencia y, a la vez, talante. Como todo el mundo sabe, la audiencia conlleva estar con los mercados, en connivencia con los gustos y tendencias de los espectadores, y en cuanto al talante que le piden aquí en todas las informaciones relativas a Cataluña, me gustaría recordar a dónde nos ha llevado el talante del señor Zapatero. (*Rumores*). El talante está muy bien, pero cuidado con él.

Señor presidente de la corporación, cada vez que tratamos en esta comisión de control parlamentario sobre asuntos relacionados con las nuevas tecnologías, sobre los más modernos sistemas de transmisión y sobre la vanguardia en el acceso audiovisual, estamos dejando una clara constancia de que Radiotelevisión Española apuesta de forma decidida y estratégica por el avance digital y de que los agoreros que la retratan como un medio anquilosado, paralizado o estancado en el tiempo, demuestran que sus conclusiones son gratuitas, falsas y profundamente injustas y desafortunadas.

En otras ocasiones hemos dicho que el futuro ya está presente en el mundo digital y que la única manera de garantizar el futuro y la viabilidad de Radiotelevisión Española como un servicio público esencial, eficaz y rentable para los ciudadanos es, precisamente, dar pasos sucesivos, puntuales y ambiciosos en la incorporación de las nuevas tecnologías a su actividad audiovisual. Hoy es frecuente leer noticias que relacionan a Radiotelevisión Española con innovaciones audiovisuales. Solo en este mes hemos sabido que Radiotelevisión Española refuerza su papel como impulsora de las tecnologías 4K en el desarrollo de la ultra alta definición y del estándar de calidad HDR; y también que La 2 ha comenzado a emitir toda su programación en alta definición.

La página web de Radiotelevisión Española, rtve.es es una herramienta en constante evolución y mejora, que logra un seguimiento altísimo por parte de los usuarios. El pasado mes usted nos informó de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 32

la existencia de cuatro cátedras con diversas universidades de investigación tecnológica innovación 5G y *big data*. En esta ocasión, señor presidente, nos interesa una nueva aplicación que ha puesto en marcha rtve.es, llamada Playz, y que también anunció el 26 de octubre pasado en esta comisión; una plataforma *online* con contenidos interactivos que, lógicamente, está destinada a los públicos más jóvenes. Cada día es más evidente que los consumos audiovisuales han roto todos los moldes convencionales, que exigen inmediatez, interactividad, variedad, y Radiotelevisión Española está obligada a ofrecer esas posibilidades que forman parte de una oferta integral y acompasada a la vertiginosa evolución de la demanda.

Por tanto, señor presidente, me gustaría saber en qué consiste el espacio digital Playz, de rtve.es.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bajo.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Bajo.

Playz es un espacio totalmente digital, en el que el usuario puede disfrutar de contenidos digitales propios y exclusivos a través de rtve.es: Youtube, Twitter, Facebook y, ocasionalmente, en la ventana lineal de Televisión Española, pero siempre en abierto y con contenidos originales e interactivos. Queremos que Playz sea la ventana de RTVE hacia el futuro del contenido, incluyendo contenidos digitales de todos los géneros: entretenimiento, ficción, magazine, documental y deporte. También queremos apoyar a nuevos talentos emergentes: guionistas, creadores, directores, actores, a los que nos gustaría dar la oportunidad de producir contenidos diferentes y de calidad.

El primer contenido asociado a Playz ha sido el tráiler *Si fueras tú* y, a fecha de hoy, es la primera serie completa emitida. Se trata de la primera serie transmedia interactiva que se produce en España. Ha roto las barreras entre plataformas y ha supuesto un nuevo y atractivo formato de emisión. La historia pasa de la pantalla a la vida real de los espectadores, quienes toman la decisión clave de guion, viéndose reflejadas en el siguiente episodio. *Si fueras tú* ha sido, además, un gran éxito de audiencia. Sus capítulos completos suman 2,8 millones de visualizaciones en las distintas plataformas donde se han emitido. Además, desde su lanzamiento, todos los videos relacionados, capítulos completos más contenidos extras, distribuido por rtve.es, Youtube, Facebook e Instagram, acumulan 6 300 000 espectadores. Según datos de Youtube, uno de los aspectos a destacar es que más del 40% de los seguidores de la serie son jóvenes entre 18 y 24 años: un 15% tiene entre 13 y 17 años, y un porcentaje similar entre 25 y 34 años, de tal forma, que tres de cada cuatro consumidores son menores de 35 años, que es un dato muy satisfactorio teniendo en cuenta que uno de los objetivos de este plan es que rtve.es se acerque a estos perfiles más jóvenes y pueda satisfacer sus inquietudes.

Por otra parte, desde el lanzamiento del primer producto asociado a Playz, a primeros de octubre, más de un millón de visitantes único han consumido contenidos de la plataforma; de estos usuarios, un 71% entraron por primera vez en rtve.es, por lo que Playz ha traído, desde su estreno, a 788 000 nuevos usuarios. Es decir, que ha funcionado como una ventana al resto de contenidos de Televisión Española.

Muchas gracias, senadora Bajo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FINALIDAD CON LA QUE SE HA SUMADO RTVE A LA CAMPAÑA DE LA UER SOBRE EL IMPACTO POSITIVO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN. (Número de expediente del Senado 681/001436 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000184).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para formular la vigesimosegunda pregunta, tiene la palabra la senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña Marta Torrado de Castro.

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, los medios públicos de comunicación están siempre expuestos al veredicto de los ciudadanos. Están también obligados a someterse a un control democrático de su actividad, que es imprescindible y consustancial a su naturaleza y vocación públicas y, además, están forzados a cada paso a justificar su propia existencia ante un escenario

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 33

audiovisual plagado de actores e iniciativas privadas o estrictamente comerciales que pugnan por hacernos ver como operadores prescindibles para los ciudadanos o inconvenientes para sus intereses.

La Corporación Radiotelevisión Española no está exenta, por supuesto, de esos compromisos, ni tampoco del desafío de acreditar su rentabilidad social y su carácter de servicio público esencial.

Son muchos los embates que la competencia, con algunas inexplicables colaboraciones internas, lanza a la opinión pública para transmitir el mensaje de que Radiotelevisión Española realiza una tarea innecesaria o inservible para la sociedad española. No tenemos tiempo ahora para detallar las muchas razones que, desde nuestro punto de vista, demuestran, prueban, verifican y fundamentan la utilidad de Radiotelevisión Española para la sociedad española. En modo alguno podría haber sido de otra forma, pero no es el caso. La multiplicación de los operadores audiovisuales ha llevado a concluir que Radiotelevisión Española sobra, está de más o que su razón de ser es un medio redundante. En un análisis objetivo del panorama audiovisual español, están todavía fuertemente ancladas las necesidades democráticas y en el cumplimiento de unos objetivos de servicio público, que contrastan claramente con la intención del resto de las ofertas.

Recientemente, la Unión Europea de Radiodifusión ha impulsado una iniciativa llamada *Keep media good*, es decir, *Los medios mejoran nuestras vidas*, que básicamente está destinada a demostrar el impacto positivo que los medios públicos de comunicación tienen sobre las sociedades, y nace como una respuesta al torrencial de noticias, campañas y disputas que ponen en entredicho su existencia. Radiotelevisión Española se ha sumado a esta campaña, y nos gustaría saber cuáles son las razones de esta decisión y cuáles cree que pueden ser los resultados y ventajas para un activo tan valioso para la sociedad como es esta corporación, es decir, con qué finalidad se ha sumado Radiotelevisión Española a la campaña de la Unión Europea de Radiodifusión sobre el impacto positivo de los medios públicos de comunicación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora Torrado.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señora Torrado, y muchas gracias, señor presidente.

Durante estos años hemos tenido muchas conversaciones los presidentes de las corporaciones públicas de radio y de televisión de Europa. Efectivamente, hay una lucha legítima —no la quiero cuestionar—, pero muy dura, de los operadores privados, porque no solamente se trata de que un medio público no tenga publicidad y no le quite recursos económicos, sino que se trata de que no tengamos audiencia, porque yo puedo no tener publicidad, pero si todo el mundo me ve a mí, la publicidad no va a donde puede ir. El presidente de la BBC, la presidenta de RAI y yo lo hemos hablado muchas veces, y nos pusimos en marcha para explicar a la sociedad cuál es nuestra misión, qué hacemos y qué somos, y aquí cada uno habla de lo que ha hecho.

En ese caso, que es para lo que se ha hecho esto, le diré que nosotros hemos mantenido el total de horas —por eso quiero que esto se conozca— de emisión de los diferentes soportes y canales y la calidad de nuestros productos emitidos. Hemos mantenido la audiencia del grupo Radiotelevisión Española a pesar de la disminución del presupuesto, la fragmentación de la audiencia y los hábitos de consumo televisivo. La 1 ha crecido de forma importante en el último año, y los telediarios son líderes de audiencia desde hace más de un año. El canal internacional ha crecido en usuarios y se ha lanzado el Star alta definición y Clan internacional, dos nuevos canales internacionales. Se ha producido una mejora en los resultados de la audiencia de Radio Nacional de España. Somos líderes en contenidos interactivos innovadores: lanzamiento del canal Play, nueva página web rediseñada y más contenido a la carta. Somos imprescindibles para el cine español. Como he dicho antes, en 2016, el pasado año, hemos emitido 629 títulos, lo que representa el 90% de todo el cine español que se da en nuestro país, y precisamente el pasado año ha sido el de mayor volumen de emisión de cine español de los últimos 25 años.

Se ha mejorado la situación económica y patrimonial de la empresa. Radiotelevisión Española se encuentra en estos momentos mucho más saneada que hace tres años. Vamos a cerrar en superávit por segundo año consecutivo, lo que no tiene precedente en Radiotelevisión Española, después de haber estado tres años con déficits superiores a los cien millones de euros. La deuda de la corporación está en niveles históricamente bajos. Se ha mejorado la gestión del presupuesto de gasto, permitiendo una disciplina con la que se ha logrado una contención muy relevante de gastos indirectos y de estructura que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 34

ha supuesto un ahorro de más de cien millones de euros en cuatro años. El coste por ciudadano de Radiotelevisión Española es de los que más ha descendido entre todos los operadores públicos en los últimos años en Europa.

Hay un importante crecimiento de la actividad comercial de Radiotelevisión Española, especialmente en el área de patrocinio. Tenemos una Radiotelevisión Española más ágil y operativa, que ha progresado en el desarrollo de un modelo de gestión que hace más eficiente y sostenible a la corporación. Hemos acometido un ambicioso plan de inversiones que ha supuesto la construcción de dos nuevos estudios de gran tamaño en Prado del Rey, un edificio auxiliar, la completa recuperación de tres estudios y las obras de integración de radio y televisión en cinco centros territoriales, además de otras obras de menor envergadura. Se ha proseguido el plan de renovación tecnológica con la implantación de capacidades de alta definición en todas nuestras emisoras. Hemos mantenido la plantilla durante toda la crisis, lo que no han hecho los medios privados. Hemos mantenido el poder adquisitivo de los salarios de todos los empleados de Radiotelevisión Española, comparado incluso con el resto de sector público. Hemos mantenido el gasto social de la empresa y hemos llevado a cabo una importante reducción de la estructura directiva que ha supuesto un ahorro de más de dos millones de euros. Todo eso es lo que cada televisión quiere hacer, concienciar a la ciudadanía de lo que está haciendo.

Gracias, señoría y señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000093 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000185).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra para formular la pregunta vigésimo tercera la diputada del Grupo Popular doña Belén Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señor Sánchez, si durante todo el año la televisión es uno de los principales medios de ocio de los niños, en navidades, con las vacaciones escolares, cobra un especial protagonismo. Sabemos que Radiotelevisión Española siempre da a la infancia una atención meticulosa, escrupulosa y respetuosa, y que su defensor del espectador, que como sabemos elabora un informe trimestral, es un buen mecanismo de defensa de la infancia sobre los contenidos de la programación.

Sabemos también que todos los años Radiotelevisión Española impulsa campañas cuyos destinatarios y actores principales son los niños, como, por ejemplo, *Un juguete, una ilusión*, campaña solidaria que todos conocemos, o como, por ejemplo, *Concienciados con la infancia*, campaña que se acaba de reeditar y que defiende los derechos de los niños en programas específicos en canales como Clan, La 2, los telediarios o Radio Nacional de España.

Queremos aprovechar también para felicitarle por el premio que el programa *La estación azul de los niños*, de Radio 5, ha recibido hace unos días por su colaboración con el desarrollo de los menores mediante la cultura y la comunicación de conocimientos.

Por todo ello, no tenemos ninguna duda de que Radiotelevisión Española va a contar con una programación navideña, que dedica a la infancia, extremando todas las cautelas necesarias, pero quisiéramos que nos concretara un poco más, y por ello le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Tiene la palabra, para contestar, el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Hoyo.

Efectivamente, el compromiso de Radiotelevisión Española con la protección de la infancia y la juventud es incuestionable, como lo es el interés de la corporación por preservar los derechos de los menores. Por ello, son muchísimas las iniciativas que la corporación ha puesto en marcha en relación con este asunto y que sería imposible que yo pudiera especificar en un trámite tan rápido como este.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 35

Radiotelevisión Española ha llevado a cabo la 11 edición de *Concienciados con la infancia*. Lo hemos hecho del 16 al 20 de noviembre. Los contenidos informativos, magazines, documentales y películas de todos sus canales se han volcado en la defensa de los derechos de los niños. Dicha iniciativa ha tenido especial protagonismo en Clan, el canal infantil de Radiotelevisión Española, que se ha dedicado este mes de noviembre a la labor de concienciación. Radio Nacional de España se ha sumado también a esta campaña, y un programa infantil de Radio 5, *La estación azul de los niños*, ha sido galardonado con el reconocimiento Infancia 2017 por su colaboración con el desarrollo de los menores mediante la cultura y la comunicación de conocimiento.

Desde la creación de la plataforma del voluntariado de Radiotelevisión Española, los profesionales de la casa han acercado a escolares, pequeños pacientes de hospitales y jóvenes en riesgo de exclusión a través de sus conocimientos laborales. Además, los voluntarios de Radiotelevisión Española han hecho posible que en breve aparezca la publicación y sonorización del cuento *La fantasía del pequeño Iván*, un relato infantil nacido de la historia real de Iván, un niño con una enfermedad rara que desgraciadamente falleció, pero que ha dejado un gran legado.

Otro de los proyectos en marcha es el de los voluntarios de Radiotelevisión Española y Saniclow, Asociación nacional de payasos para la sanidad. Hemos puesto nuestro granito de arena en uno de los vídeos de la campaña, en línea con quien más lo necesita.

En fase de desarrollo están los trabajos con los niños de la Cañada Real de Madrid. En este caso se trata de combatir el abandono escolar con un proyecto para que sean ellos quienes guionicen su vida, que hoy es muy dura pero que ellos quieren cambiar.

Con la educación como elemento clave para revertir la situación de pobreza, también se realizó en septiembre la primera recogida solidaria de material escolar en los centros de Radiotelevisión Española de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia. Lo que se consiguió fue entregado a la Fundación Soñar Despierto, que trabaja con menores en riesgo de exclusión social.

Y no quiero cerrar estas acciones sin mencionar, dentro los llamados encuentros responsables, la violencia de género. Una mujer que acaba de entrar en la mayoría de edad, Patricia Fernández, contó cómo vivió la violencia sobre su madre, sobre ella y sobre su hermano. Este testimonio y el monólogo de una mujer maltratada, interpretado por Miriam Díaz Aroca, fueron nuestras aportaciones a la concienciación de todos, algo que además compartimos en *streaming* por rtve.es.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS POSTIGO QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL APOYO QUE PRESTA LA CORPORACIÓN RTVE A LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS. (Número de expediente del Senado 683/000094 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000186).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la última pregunta, tiene la palabra el diputado don Jesús Postigo Quintana.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Buenos días. Gracias, presidente.

Señor presidente de la corporación, creo que nadie de los aquí presentes cuestionará o pondrá en duda que los emprendedores y pequeños empresarios son uno de los pilares más sólidos del progreso y del bienestar de una sociedad. Las consecuencias económicas, sociales y laborales derivadas de este sector son de tal trascendencia para España que bastaría contrastarlas con las de cualquier otro país para darnos cuenta de ello. Por tanto, apoyar sus iniciativas e impulsar su desarrollo es una tarea, yo diría obligación, fundamental para los poderes públicos. Y aquí es donde cobra sentido nuestro interés, mi pregunta y petición también al presidente de la corporación en cuanto primer y más influyente servicio público audiovisual.

Recientemente se ha reeditado, por tercera vez, una iniciativa que nos parece encomiable, titulada *Impulsa visión*, una aceleradora de *start-ups* destinadas a la captación y apoyo al talento de profesionales autónomos y micropymes en proyectos innovadores relacionados con la propia Radiotelevisión Española.

Hay otra propuesta que también quiero señalar, y es el muy laureado programa *Emprende*, de Televisión Española, en el que de una manera amplia se recorre el itinerario de los nuevos proyectos de emprendedores con la colaboración de especialistas y aportando información útil para ayudarles a salir adelante. Creo que este programa define muy bien cuál es la colaboración más valiosa y eficaz que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 36

Televisión puede ofrecer en esta materia, en una línea de respaldo que la cadena pública ha mantenido con regularidad en el tiempo a través de distintos espacios.

Por ello, señor presidente de la corporación, en un momento en el que los españoles estamos saliendo del túnel de la tremenda crisis económica, y cuando más necesarios son los alientos para promover y mimar la capacidad emprendedora y eficiente de tantos compatriotas nuestros, la ayuda de Televisión está no solo completamente justificada, sino que supone un valor añadido extraordinario. Por eso, permítame que antes de preguntarle le haga un ruego. En España, como en el resto del mundo moderno, la despoblación del mundo rural es un hecho, y por ello el apoyo de todos los poderes públicos y de la propia Televisión Española al emprendimiento y al talento es importantísimo, y más en provincias como la mía, la maravillosa Segovia, por poner un ejemplo, que sufre un abandono de los jóvenes por no encontrar proyectos viables para su futuro. Creo que sería importantísimo, y creo honestamente que se podría hacer mucho y que estaría también plenamente justificado.

Y ahora le hago una pregunta. ¿Qué apoyo está prestando la Corporación de Radiotelevisión Española a los emprendedores y pequeños empresarios en la actualidad?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.
Tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Postigo.

Ha dicho usted algo que es verdad. No lo recuerdo exactamente, pero recientemente leí unas cifras que me provocaron escalofrío. Me refiero a la aportación al PIB del mundo rural en el año 1965 y el porcentaje que representa ahora, que era escalofriante. Hemos pasado de un mundo prácticamente agrícola a un mundo industrial o de servicios, pero no recuerdo las cifras.

En cuanto a su pregunta, le diré que el apoyo que Radiotelevisión Española presta al mundo del emprendimiento, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, e incluso a los autónomos, ha crecido muchísimo en los últimos años, afortunadamente, y de eso me congratulo. Además de los diversos programas que dedicamos a difundir y a apoyar a los emprendedores, la corporación cuenta con una iniciativa específica para dar apoyo empresarial a los profesionales autónomos y las micropymes del sector audiovisual. Esta iniciativa la llamamos *Impulsa visión RTVE*, como bien ha señalado su señoría.

Siguiendo el lenguaje del ecosistema emprendedor, *Impulsa visión RTVE* constituye lo que se conoce como una aceleradora corporativa de pequeñas empresas de reciente creación y alto potencial de crecimiento. En cada convocatoria anual, Radiotelevisión Española selecciona cuatro proyectos innovadores en el ámbito tecnológico, de los contenidos y de la organización y gestión empresarial, y lo impulsa durante un periodo máximo de doce meses. La Corporación Radiotelevisión Española aporta el prestigio de su marca, pero también recursos propios, económicos y humanos, por un valor de hasta 30 000 euros por proyectos, sin que la corporación, a cambio, tome como contrapartida ningún tipo de participación en el capital social de estas empresas.

En octubre de este año hemos puesto en marcha la tercera convocatoria de *Impulsa visión*, cuyo plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el próximo 20 de diciembre. No hay que olvidar que la corporación también juega un papel muy importante como dinamizador del sector de producción audiovisual español, en particular en lo relativo a la producción de obras audiovisuales europeas que son realizadas, en su mayoría, por pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, señoría, quisiera hacer referencia —también lo ha aludido usted— a programas que se emiten en nuestra cadena, como es *Emprende*, que ha venido desarrollando en los últimos cuatro años una incesante actividad de promoción de nuevos negocios, especialmente los referidos a pequeñas y medianas empresas, actividad digital, nuevos empresarios, e incluso desarrollando una actividad de difusión fuera de la pantalla con la creación de los premios *Emprende*, iniciativa que ha tenido un amplio eco en los medios empresariales españoles y que cuenta con el respaldo de distintos organismos públicos, además del de la Corporación Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente de la Corporación Radiotelevisión Española.

Antes de despedir al señor Sánchez Domínguez y agradecerle su intervención esta comisión, quisiera hacer una precisión que no hice en el momento procedimental por no restar dinámica y agilidad al debate.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 37

Quiero recordar a sus señorías que el uso de la palabra en el turno de alusiones, es decir, la protección por parte de la Presidencia de esta figura que es el turno de alusiones, en el Reglamento no se refiere a menciones directas de una de sus señorías cuando se les cite o cuando se les nombre por un interviniente, algo que ocurre de forma habitual, sino por intervenciones en las que el presidente de la comisión considere que determinados juicios de valor afecten a la dignidad de un parlamentario o inexactitudes ofensivas a la persona. Son cuestiones que, a juicio de la Presidencia, no se han producido. En el uso de la palabra se puede argumentar y contraargumentar con toda la capacidad dialéctica, toda la capacidad política, con toda la capacidad irónica, incluso áspera, pero el límite está en que se respete y en que no se afecte a la dignidad, al decoro de la Cámara o que sean ofensivas para la persona. Ese es el Reglamento y esa va ser, sin duda, la interpretación, como no puede ser de otra manera, que guíe los trabajos de esta comisión.

Por lo tanto, damos las gracias al presidente de la corporación por su presencia hoy en la Comisión de Radiotelevisión Española. **(El señor Sixto Iglesias pide la palabra).**

Señor Sixto, tiene la palabra.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Una cuestión, un ruego para futuras reuniones. Dado que se nos está midiendo mucho el tiempo en las intervenciones, ayudaría muchísimo que hubiese un reloj para que todo el mundo pudiera medir los tiempos, como se hace en el Pleno del Congreso. Le ruego que en el futuro arbitre los mecanismos para que los servicios técnicos del Congreso o del Senado, o de las Cortes Generales, pongan en marcha esos relojes.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco mucho su intervención, señor Sixto, pero le puedo garantizar que la eficacia de la letrada contando los tiempos en cada momento es absolutamente taxativa.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor presidente, es por la dificultad que tiene preparar la intervención y controlar uno mismo los tiempos para no pillarse los dedos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco su intervención y, desde luego, esta Presidencia consultará con los servicios técnicos de las dos cámaras para ver si es factible colocar algún tipo de reloj que permita el seguimiento temporal de las intervenciones.

Muchas gracias en cualquier caso.

Despedimos al presidente de la corporación. **(Pausa).**

DEBATE Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

EXAMINAR PROPUESTAS:

- **INFORME REFERIDO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA Y DEL MANDATO-MARCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. (Número de expediente del Senado 794/000003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001).
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE.**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, procedemos a la tramitación prevista en los términos acordados por la Mesa de la comisión, que se ha celebrado con anterioridad, en virtud de la cual comenzaremos con el debate de las propuestas de resolución presentadas al informe referido a la ejecución del contrato programa y del mandato marco correspondiente al año 2016.

Damos, pues, comienzo al debate con un tiempo máximo de diez minutos por intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de resolución.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Guillermo Díaz tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Les voy a decir pocas cosas nuevas para pedir el voto favorable a nuestra propuesta de resolución.

(La señora vicepresidenta, Sumelzo Jordán, ocupa la Presidencia).

Somos una comisión de control y, al menos yo, he pasado gran parte del tiempo de mi trabajo en este órgano buscando información. Estoy en otras comisiones, y en ninguna me cuesta tanto acceder a según qué datos. Estoy, por ejemplo, en la Comisión de Defensa, y resulta más sencillo saber cuánto hemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 38

gastado en combatir la piratería en el océano que saber el sueldo de un director general de Radiotelevisión Española. Lo digo por ese mantra que dice que se juega con la responsabilidad o la estabilidad el ente.

He pasado mucho tiempo indagando y he tenido que emplear recursos públicos para reclamar documentación —que, por cierto, no me han facilitado— y hablar con infinidad de personas para conseguir datos de gestión que en cualquier otra entidad son públicos. Es más, entes públicos que compiten igualmente con el sector privado publican sus datos. Salas públicas de cine o teatros de titularidad municipal publican sus cuentas con claridad. No crean que el ecosistema donde se bate Radiotelevisión Española es especial y que, por ello, tiene que ser opaco. Desconozco si esto siempre ha sido así, si en tiempos del PSOE la falta de transparencia era tan desoladora. Viendo la hemeroteca, parece que, salvo un espacio muy limitado, así era.

También creo que son los tiempos los que han cambiado y que los de ahora son más exigentes con las demandas de información, y que es Radiotelevisión Española la que se ha quedado atrás en materia de transparencia y buen gobierno, y en otras que pueden resultar más gravosas, como es la transformación digital del ente y su adaptación a los nuevos modos de consumo.

Pero volviendo al primer tema, todos saben que he hecho especial hincapié en conocer, porque sin saber no podemos prever qué nos depara el futuro; sin saber, tampoco podemos realizar nuestro trabajo de control con eficacia. No sabemos si las cosas son tan malas como dice un sector de los trabajadores o gran parte de la prensa. Hay una verdadera línea divisoria entre unos sectores de la plantilla y otros, que cuentan las cosas de forma muy diferente. Ninguno lo pinta bonito, pero sí es diversa la magnitud de los problemas según quien los narra. Pero no deberíamos estar solo atentos a lo que nos cuenten. Podríamos estar leyendo informes oficiales en vez de andar buscándolos. A mí me gustaría pasar más horas estudiando datos y proponiendo cosas que jugando a los espías por la negativa de la actual dirección de Radiotelevisión Española a facilitar datos de su gestión.

Quienes sí tienen acceso a ciertos elementos de la gestión de Radiotelevisión Española no dicen nada bueno. Ya he citado en multitud de ocasiones los órganos que dicen que se hacen muchas cosas mal, y son órganos muy importantes: el Tribunal de Cuentas, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, la Agencia de Transparencia y Buen Gobierno, la Intervención General del Estado, jueces...

¿Creen que es normal que se gaste dinero público en recurrir sentencias judiciales, una y otra vez, por no publicar una auditoría o unos salarios? ¿Creen que es aceptable que yo pregunte aquí por un informe de la Intervención General del Estado y se me diga que no existe, mientras que hay dos periódicos publicando parcialmente su contenido y citándolo expresamente? ¿Que vuelva a preguntar y se me diga que ese informe es uno concreto, el de explotación, y que no se elabora ningún otro, mientras yo tengo en mi poder su homónimo del año anterior? ¿Es que es este informe producto de mi imaginación? ¿Saben por qué no se publica? Porque el informe de este año de la Intervención General del Estado señala aspectos muy deficientes: dice que se ha despilfarrado dinero, mucho dinero, en derechos de emisión no ejecutados, en producciones sobrevaloradas o que nunca se exhibieron; dice que hay prácticas contractuales extrañas; dice que no se cumple la ley en los pliegos de los contratos y que, a veces, ni la ley ni los contratos; dice que se firman contratos cuando ya están ejecutándose o que, una vez firmados, tardan una media de 76 días en pasar por registro.

Ahora podrán venir a decirme que esto no es así, que yo frivolizo, que me baso en información de la prensa, que hagamos los deberes o que tocamos de oído. Esto es lo que nos suele decir el Partido Popular cada vez que comienza el habitual turno de alabanzas y anuncios. No sé si sabrá si mis argumentos tienen los pies de barro, si las informaciones que leemos son falsas o si la gestión de Radiotelevisión Española es ejemplar, aunque esto ya les aseguro que no, porque radio y televisión sí tengo. Como el informe está oculto, hay que elegir a quién creer.

¿Qué tienen que esconder para no sacar este texto a la luz? El paradigma de esta casuística se da, a mi juicio, con el caso Rueda, ya saben: derechos de autor cobrados de forma fraudulenta. En Radiotelevisión Española se abrió una auditoría interna, que no conocemos, y se decidió que no había pasado nada. La conclusión es que en Radiotelevisión Española no se pagaron derechos a estos presuntos defraudadores.

El señor Sacaluga, consejero de Radiotelevisión Española, dijo en una entrevista: Nos dijeron que todo funcionaba bien. Compareció el director de derechos y autorregulación de los servicios jurídicos de Radiotelevisión Española, Ernesto del Real, y se dieron por válidas sus explicaciones, pero está claro que no se nos dijo toda la verdad. Era evidente que había un chanchullo, dice Sacaluga, quien solicitó a los responsables de Radiotelevisión Española una explicación en el consejo posterior. Y sigue: Se ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 39

investigado mal y se ha informado mal. Había indicios de la comisión de un delito, toda vez que había gente de Televisión Española, programadores y compositores, que emitían sus propias obras.

Pues bien, a pesar de que un consejero de Radiotelevisión Española hacía afirmaciones de esta entidad, se cerró la auditoría. Luego el asunto llegó a manos de la policía y se judicializó. Esto afecta a más televisiones. En conclusión, resulta que Radiotelevisión Española es de las televisiones donde más dinero se ha cobrado por estos derechos, pero si de su dirección dependiese, todo habría quedado resuelto con la primera investigación y aquí no habría pasado nada —ejemplo magnífico de lo que se puede hacer en las sombras—. Fíjense de qué calado ha sido el caso Rueda, que hoy mismo anuncia el presidente de la corporación que se suspenden los programas musicales nocturnos. Algo habría mal. ¿Les parece normal? ¿Es tranquilizador que cada vez que un organismo o cuerpo ajeno a Radiotelevisión Española entra a ver la entidad por dentro salga haciendo monólogos como los de Nexus 6 en *Blade Runner*. He visto cosas que no creeríais?

Lo mismo ocurre con los salarios de los directivos. Vivimos aquí cómo el presidente de la entidad me dijo que el único contrato de alta dirección que había en Radiotelevisión Española era el suyo. Pocos días después, por la relación de puestos de trabajo, vemos que se recogen contratos de alta dirección. Pregunto: ¿Son contratos de alta dirección los puestos de alta dirección? Son muchas, y agotadoras ya, las argucias y subterfugios para no mostrar estos sueldos. Hay veces que la justicia condena a Radiotelevisión Española a facilitar datos, y de otra naturaleza, no solo de salarios. ¿Les parece normal que estemos en una batalla judicial, gastando recursos públicos en ser opacos? ¿Qué se lesiona? ¿Qué problemas hay? ¿Cuántos ceros hay que ocultar? ¿No se dan cuenta de que es peor imaginar? Todos los diputados que estamos hoy aquí, en esta sala, tenemos declarados nuestros datos, nuestro IRPF, nuestros bienes en la web del Congreso, por no hablar del sueldo, los complementos y las dietas. ¿Tan grave es publicar un salario público? ¿No se dan cuenta de que es un caso inédito?

Nos gustaría saber por qué se ha abusado de la parcelación de los contratos, a juicio del Tribunal de Cuentas; por qué se abren sobres antes de tiempo; por qué se abusa del criterio del precio, o si es normal que solo el 8% de quienes se informan para licitar por Radiotelevisión Española lo hagan. ¿Por qué hay un compromiso de confidencialidad para informarse sobre los licitadores, no de quien contrata, de quien va a descargarse un pliego, que asume un compromiso de confidencialidad? ¿Les parece normal? ¿Cuántas producciones se han contratado y pagado completas para producirse solo una parte? Hoy me han dicho que ninguna. Según la Intervención General del Estado, hay casos suficientes como para levantar acta. ¿Por qué considera la Intervención General del Estado que se abusa de la externalización y que no están justificadas todas las contrataciones de servicios externos? Aquí nos acaban de decir que no se abusa, pero los altos funcionarios del Estado dicen que sí. ¿Cuánto nos cuesta cada vez que un programa arranca para ser suspendido poco más de un mes después? Estamos acostumbrados a que aquí, mediante una pregunta más o menos pactada, se haga un anuncio a bombo y platillo, pero no se pregunta sobre la retirada mes y pico después de eso que con tanto boato y tanto desfile entró. ¿Qué criterios se siguen para la inversión en cine? ¿Qué otros criterios operan para invertir en películas que luego no se van a exhibir?

Nos pagan por hacer un trabajo que consiste, en parte, en controlar esta entidad y parecemos un *remake* de la película de Spielberg *Atrápame si puedes*, porque en realidad estamos permanentemente persiguiendo informes y buscando datos y no se nos da ni se nos facilita ninguno. No se puede controlar a quien va enfundado en el traje de *predator*, camuflando todos aquellos aspectos de su gestión que resultan incómodos o que sencillamente no interesa publicar. Creo que se hace un doble daño a Radiotelevisión Española: por un lado, el que se deriva de la propia mala gestión de la entidad; por otro, el de la opacidad y toda la rumorología que conlleva.

Por todo eso y por mucho más, hemos incorporado un artículo nuevo que ya está en vigor y que somete a Radiotelevisión Española a la Ley de transparencia. Esta resolución que les presentamos hoy aquí persigue que se aplique ya; que cuanto antes sepamos, antes podremos rectificar. En nuestra resolución pedimos que se publique todo aquello que han pedido las entidades públicas, todo aquello que dice la Ley de transparencia y todo aquello —agárrense, tenemos que pedirlo en una resolución— que piden las sentencias judiciales: proporcionar estos datos de forma legible y accesible a los ciudadanos. Con estas medidas, algo aprenderemos todos, algo avanzaremos, y seguro que mejoraremos, mucho o poco, pero mejoraremos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 40

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sumelzo Jordán): Muchas gracias, señor Díaz. Tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora **ANGUSTIA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Presentamos esta resolución instando al desarrollo del artículo 2 de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión públicas estatales. Artículo en el que, como todos saben, se engloban los principios fundamentales, los principios rectores que deben conducir todas las producciones y todas las emisiones de la corporación. Nos centramos en esta resolución en cuatro de ellos: en la igualdad, en el pluralismo y el garantizado acceso a todos los grupos sociales, en la programación diversa y equilibrada y en la cobertura universal. Se trata, por lo tanto, de garantizar un funcionamiento profesional, un funcionamiento plural y eficaz de la corporación.

Como saben, Radiotelevisión Española, en base a la Ley Orgánica de igualdad, a su propio plan de igualdad y a sus reglamentos marcos, debe promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en las ofertas artísticas, culturales, científicas, etcétera; debe reflejar adecuadamente la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social; debe utilizar el lenguaje de forma no sexista; debe garantizar la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad y puestos profesionales y debe garantizar la paridad en su consejo de administración. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. La mayoría de estos deberes no son llevados a cabo en este momento por la corporación y por eso nos vemos obligados a incluir estas propuestas de igualdad en nuestra resolución. Además, la corporación debe cumplir su plan de igualdad. Ninguno de los cursos que ofrece la Corporación de Radiotelevisión Española hasta la fecha cumple con sus objetivos de igualdad, no se forma la plantilla ni se forma a sus directivos y directivas para elaborar contenidos con perspectiva de género.

Desarrollar el principio de igualdad tiene también una base en el principio de igualdad salarial y, de media, las trabajadoras de Radiotelevisión Española cobran un 25,9% menos que sus compañeros. Los índices de temporalidad también son mayores en las trabajadoras de Radiotelevisión Española y, por lo tanto, se producen mayores índices de desigualdad, al no poder acceder estas a las ventajas que los contratos fijos y sus complementos les aportarían.

En cuanto a los puestos de responsabilidad, creo que basta con dar los porcentajes para mostrar la desigualdad que fomenta la actual dirección de Radiotelevisión Española. Los puestos de subdirección son ocupados en un 67% por hombres y solo en un 33% por mujeres; los puestos de dirección son ocupados en un 82% por hombres y solo en un 18% por mujeres. Entiendo que queda perfectamente justificada nuestra intención en este punto, en el que instamos a la corporación a trabajar de verdad, a trabajar de forma eficaz y de forma real por la igualdad.

Igual de importante nos parece promover el pluralismo y el garantizado acceso a los diferentes grupos sociales, tal y como especifica el artículo 2.1 de la mencionada ley, y, por lo tanto, incrementar la información en las lenguas cooficiales y específicamente en aquellas comunidades que en este momento carecen de radio y televisión públicas, como es el caso de la Comunidad Valenciana. Ignorar las lenguas cooficiales que no son el castellano no nos parece un buen modo de promover la pluralidad y la diversidad lingüística, porque oculta una parte esencial de nuestra realidad y una parte esencial de nuestra cultura. Debería ser un objetivo específico impulsar la emisión de noticias en lenguas cooficiales y, por lo tanto, sería recomendable también establecer criterios para los minutajes en nuestras lenguas.

La participación ciudadana nos parece imprescindible y por eso es esencial la información que los informes anuales de la corporación dan respecto de las reclamaciones dirigidas al defensor del espectador, ya que actualmente solo se nos da a conocer el número de reclamaciones, pero nunca su contenido ni las actuaciones que se llevan a cabo respecto de estas denuncias ante el defensor del espectador.

En aras de promover también programaciones diversas y equilibradas que además impulsen la sociedad de la información —de nuevo un principio rector de la corporación de Radiotelevisión Española—, les proponemos que, con la periodicidad que se considere oportuna y que estimen conveniente, se realicen programaciones que informen sobre los diferentes poderes públicos, que favorezcan su divulgación y su conocimientos. Les sugerimos específicamente el conocimiento, por ejemplo, del Poder Judicial. Muchas veces, sobre todo cuando se trata de programaciones tan específicas, es necesario realizar contrataciones eventuales. Por lo tanto, instamos a la revisión de los criterios y las fórmulas de contratación, para que estas sean adecuadas a los derechos laborales que establece el convenio de empresa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 41

Realizadas estas propuestas de mejora mencionadas, el objetivo fundamental que debe perseguir Radiotelevisión Española es la cobertura universal, entendiendo esta como la mayor cobertura posible dentro del territorio nacional. Para esto, a nuestro parecer, harían falta varias cosas: primero, habría que resolver los problemas de emisión y cobertura en la señal de televisión en las zonas fronterizas entre comunidades autónomas, para garantizar la recepción de las desconexiones territoriales. Tendrían que apostar decididamente por la adquisición de contenido audiovisual estatal. Permítame que aquí les de dos apuntes: la igualdad también tiene que ser un criterio esencial para las compras, las adquisiciones y los apoyos que hace la corporación. En la primera selección de películas para producciones de Radiotelevisión Española en 2017, ni una sola directora figuraba entre ellas; doce películas, cero directoras.

Además, deberían revisar los criterios de adquisición o no censurar las adquisiciones previas, porque 104 películas fueron retiradas en 2015 del catálogo del archivo de Radiotelevisión Española, adquiridas todas ellas por un valor de 25 millones de euros, sin haber sido emitidas ni una sola vez. Nada de todo esto podrá ser llevado a cabo si no se corrige la falta de efectivos y de medios profesionales que tienen los centros territoriales. Se necesita personal, y les doy un dato: Toledo, Ciudad Real y Albacete han estado tres años sin que se repusieran sus bajas de personal.

Además, se debe corregir el bajo porcentaje de ejecución presupuestaria, tanto en los capítulos de inversiones como en el de infraestructuras. Hace un momento el presidente de la corporación decía que se había cerrado el año con superávit, cuando en realidad lo que pasa es que no se ejecuta el presupuesto, y por eso tienen superávit. Les doy otro dato respecto al personal. Una inspección en el centro territorial de Cataluña arrojó datos sobre los problemas de salud y de estrés que las trabajadoras de peluquería y maquilladoras sufrían por la sobrecarga de trabajo y, por lo tanto, por la falta de personal, para desarrollar su labor con garantías, con profesionalidad y sin necesidad de sufrir problemas de salud en el ejercicio de su trabajo.

Siendo esta una comisión de control de la corporación y sus sociedades, nos parece imprescindible solicitar el conocimiento de todos los datos requeridos a la corporación por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, así como todas las actuaciones o posibles sanciones que hayan sido emitidas al respecto. También pedimos que se publiquen los futuros informes que presenta esta corporación.

Termino. El derecho a la información es un derecho fundamental que todas y todos debemos garantizar. Por lo tanto, esperamos el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a esta resolución, que lo que pretende, al fin y al cabo, es poner en marcha los principios rectores de nuestra televisión, de nuestra radio pública, de todos y de todas, que debería operar de forma independiente, plural, transparente y eficaz para ser de interés público para todos los españoles y españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Angustias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don José Miguel Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Voy a intervenir brevemente.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Mesa que hayan aceptado la reformulación de la propuesta de resolución para poderla tramitar y, por lo tanto, tener la posibilidad de intervenir en este punto del orden del día.

Esta propuesta de resolución tiene un objetivo muy claro que va ligado a algo que yo personalmente, como portavoz de mi grupo parlamentario en esta comisión de control, he manifestado en la tribuna del Congreso de los Diputados en más de una ocasión.

La modificación y elección del nuevo consejo de administración no es la solución definitiva a los problemas que tiene la corporación Radiotelevisión Española en estos momentos, que no me voy a detener a detallar, porque ya lo he hecho públicamente y de todos son conocidos. Es un paso inicial, pero hay que dar muchos más. Uno de ellos es la puesta en marcha de la subcomisión, dentro de esta comisión de control de Radiotelevisión Española, para abordar algo que está caducado desde el 31 de diciembre del pasado año: el mandato marco. Ese informe lo vimos por primera vez, después de nueve años de vigencia del mandato marco, en la pasada sesión, celebrada en el Congreso de los Diputados hace escasas semanas. Pues bien, es necesario que pongamos en marcha esa subcomisión. Para eso pedimos que la corporación elabore un informe sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los artículos del mandato marco caducado. A la vista de lo que ha venido ocurriendo en esta comisión, no creo que sirva para mucho, pero es un documento más de trabajo que nos puede ayudar a tomar algunas decisiones que debemos adoptar.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 42

El mandato marco no será el último trabajo que debamos realizar porque, a partir de ahí, viene algo que no corresponde al Poder Legislativo, en este caso al Gobierno y a la corporación, que es poner en marcha algo que no se ha hecho nunca en estos nueve años de vigencia del mandato marco: los contratos programa. Todos somos responsables de que no se haya llevado adelante. Sé que uno de ellos se redactó, pero no se llegó a aprobar nunca, y es fundamental para el funcionamiento de la corporación. Por eso, esta propuesta de resolución que presentamos propone que se elabore un informe de cumplimiento de cada uno de los artículos del mandato marco, para que nos sirva de guía.

Muy brevemente voy a explicar cuál va a ser nuestra posición respecto a las propuestas de resolución.

En la propuesta de resolución presentada por Ciudadanos, mi grupo parlamentario se va a abstener —espero que no le choque al portavoz del grupo, señor Díaz—, por una razón muy sencilla. El artículo 43 de la ley que acabamos de aprobar dice: «La corporación de Radiotelevisión Española queda sujeta a las obligaciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno». Fue una enmienda del Grupo Ciudadanos, y es lo mismo que dice hoy en la propuesta de resolución con respecto al informe del año 2016. Nos vamos a abstener porque aunque no estamos en contra, no encontramos mucho sentido en volver a utilizar los mismos argumentos que ya ha utilizado usted para incluir el artículo 43 en la ley que acabamos de tramitar. Por eso, y con todo respeto, nos vamos a abstener.

Respecto a la propuesta de resolución de Podemos, vamos a votar a favor, porque coincidimos en el análisis que ha hecho de la situación, que venimos denunciando desde el inicio. Coincidimos plenamente con lo que ha manifestado su portavoz y vamos a votar a favor, igual que vamos a votar a favor de la presentada por el Grupo Popular, fundamentalmente por su originalidad. Imagino que les ha costado bastante encontrar esta propuesta de resolución dentro del informe.

En cuanto a lo de redoblar los esfuerzos, no sé a qué esfuerzos se refiere, si a los que han hecho o a los que tienen que hacer. Seguro que el portavoz del Grupo Popular nos lo explicará ahora en su intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

Por último, para la defensa de su propuesta de resolución, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Ramón Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular incide directamente en el artículo 13 del mandato marco, que se refiere a la promoción de los intereses españoles en el panorama internacional. En el apartado segundo de dicho artículo se reclama a la corporación Radiotelevisión Española un esfuerzo especial dirigido a los países de habla española, con singular atención a Iberoamérica, con el fin de avanzar en la construcción de un espacio audiovisual iberoamericano. Precisamente avanzar en ese objetivo es lo que proponemos con nuestra resolución. La intensidad de nuestras afinidades con Iberoamérica tiene todavía un amplio margen de maniobra e iniciativa para ganar en aproximación, colaboración, influencia y proyección de España en ese continente. Uno de estos espacios que admite aplicar una mayor intensidad de trato, acción y relación es, sin duda, el audiovisual.

El Consejo de Administración de Radiotelevisión Española aprobó en abril de este año un plan de internacionalización con el fin de contribuir a los objetivos estratégicos de España en el exterior. El plan, con una duración de cuatro años, también alude, lógicamente, al área geográfica que ahora tratamos: Iberoamérica, dentro de un conjunto general de actividades y proyectos que deben implicarse y enlazar de forma coherente en esta resolución.

Como sabemos, la corporación RTVE tiene una presencia en Iberoamérica muy notable y destacada. El canal internacional de Televisión Española tiene dos señales codificadas para su distribución en América del Norte y América del Sur. De los ingresos que obtuvo Radiotelevisión Española en 2016 a través de sus canales internacionales, el 46% fue en Iberoamérica y el 28% en Norteamérica. Aproximadamente 25 millones de hogares iberoamericanos reciben ya nuestros canales, de los 100 millones que lo ven en todo el mundo.

Por la multiplicidad de actuaciones que nuestra propuesta conlleva, sugerimos la necesidad de elaborar un plan que ordene, priorice y coordine las diferentes decisiones para hacerlas más viables y eficaces. El plazo de seis meses nos parece muy razonable para diseñar un guion de trabajos especialmente destinado por Radiotelevisión Española al mundo iberoamericano. Algunas ideas que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 43

ponemos sobre la mesa son las siguientes: potenciar la actual penetración de nuestros canales internacionales en los países iberoamericanos incrementando los servicios y medios de acceso audiovisual e incrementando también las promociones del canal internacional; adoptar proyectos tecnológicos y de innovación digital; aumentar la negociación de los derechos de emisión de los programas estelares de Televisión Española, el cine y las grandes citas deportivas para facilitar su emisión en Iberoamérica; incrementar la programación destinada especialmente a los televidentes iberoamericanos; aumentar el peso de la actualidad informativa iberoamericana en los telediarios; ofrecer una información actualizada y detallada de la programación y horarios de las emisiones internacionales en la página web de Radiotelevisión Española; potenciar el consejo asesor de internacionalización creado en Radiotelevisión Española para el seguimiento y formulación de propuestas destinadas a Iberoamérica; proporcionar nuevos ingresos con una iniciativa decidida y ambiciosa para ampliar la comercialización de nuestros canales y productos, con un seguimiento minucioso de los movimientos del mercado audiovisual en esa zona; fomentar las alianzas para el intercambio de contenidos audiovisuales; creación de un canal temático de noticias de habla hispana que se sume al canal Clan Internacional ya creado; incorporar medidas de accesibilidad a las emisiones internacionales; mantener una red estable de corresponsales de Radiotelevisión Española en Iberoamérica que cubra las principales áreas informativas de la región. Son simplemente, señorías, unas pinceladas, algunas aspiraciones que nos parecen sensatas y que se pueden tener en consideración en la planificación de Televisión Española sobre Iberoamérica.

Creemos sinceramente que nuestra pretensión es razonable, oportuna, conveniente, realista y beneficiosa para Radiotelevisión Española y para ampliar la imagen de España en Iberoamérica; es rentable para las arcas de la corporación y es un instrumento para hacer crecer la influencia internacional de Radiotelevisión Española, y es una propuesta totalmente imbricada en la vocación de servicio público integral que tiene y demuestra Radiotelevisión Española.

Ahora, señorías, pasaré a valorar el resto de propuestas de resolución —aunque algunos grupos políticos, de nuevo, no hacen— de otros grupos parlamentarios, porque creo que es esclarecedor conocer la posición de mi grupo parlamentario.

Respecto a la propuesta de resolución que presenta Ciudadanos, cuesta mucho adoptar una posición, sobre todo si su portavoz sigue hablando del ente y del director general, que ya no existen; hace muchos años que no existen. En síntesis diremos que la introducción está plagada de supercherías y la conclusión es una perogrullada. Así de claro.

En primer lugar, nada tiene que ver con el informe sobre el cumplimiento de los objetivos de servicio público contenidos en el mandato marco en 2016. Responde o atiende más bien a una cantinela que este grupo parlamentario entona a menudo en esta comisión de control sin el debido fundamento y despreciando las explicaciones y aclaraciones que reiteradamente se le han dado.

No hay ausencias de transparencia ni esa es una de las mayores deficiencias en la gestión de Radiotelevisión Española, como se asegura gratuitamente. El papel —ya lo sabemos— lo soporta todo, es evidente; pero se echa en falta un cierto nivel de propiedad en las expresiones, porque añadir el adjetivo muchos en cada línea no aporta ningún rigor, ninguna demostración y ninguna prueba de una imputación, que resulta tan genérica como falsa. Decir que ni siquiera los jueces han conseguido que se hagan públicos algunos datos es sencillamente una barbaridad, una falsedad y un completo disparate, impropio de una formación política que aspire a ser considerada con alguna seriedad y que se supone que interpreta la realidad con visos de conocimiento de lo que sucede a su alrededor.

El final es glorioso, es la guinda del dislate. Se pide a Radiotelevisión Española que cumpla con las leyes, ni más ni menos. Imaginamos que también cuando las leyes les dan la razón a ustedes y les dicen que no deben hacer públicos algunos datos de su gestión porque perjudican gravemente su actividad; digo yo que será en todos los casos. ¡Pues claro que Radiotelevisión Española tiene que cumplir y cumple las leyes! Es más, antes incluso de que existiera el Grupo Ciudadanos, aunque a ustedes les cueste admitir que haya cosas que se hacían antes. Ya se cumplían las leyes en Radiotelevisión Española. Esa petición es una simpleza, es una consideración de parvulario sin ninguna utilidad y que no se puede votar en contra por pura evidencia. ¿Se imaginan que aprobáramos que Radiotelevisión Española no cumpliera las leyes?

En cuanto a la resolución del Grupo Podemos, si la anterior era una propuesta prescindible por no hacer ninguna aportación positiva al mejor cumplimiento del mandato marco por parte del Radiotelevisión Española, esta propuesta es un verdadero cajón de sastre, donde caben por igual el manual político de Podemos sobre los informativos, las lenguas cooficiales, un programa dedicado al Poder Judicial,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 44

cobertura de la señal de Televisión Española, cortometrajes, plantilla de los centros territoriales, hacer un contrato programa, etcétera. Es muy complicado de nuevo formarse un criterio sensato ante un batiburrillo interminable de peticiones como las que se incluyen en esta propuesta.

Creo que ha habido, tal vez, un ímpetu desaforado, o un arrebató frenético de requerimientos a Radiotelevisión Española no muy bien canalizados, que acaba convertido en un potaje de materias difícil de digerir en los términos en los que se prevén los contenidos y finalidades de estas iniciativas. Se dan por ciertas cosas que no lo son, lo diga el Consejo de Informativos o el sursuncorda, por más que Podemos lo asuma como una verdad revelada. Se ignoran respuestas de Radiotelevisión Española, conocidas en esta comisión, a algunas cuestiones. Se mezclan tantas cosas a la vez que no hay un hilo conductor que haga provechosa esta propuesta ni una línea concreta de actuación que pueda ser compartida. Hay palabras sueltas, citas a la Ley 17/2006, no del mandato marco, con las que podríamos coincidir, aspiraciones que tal vez deban reclamarse con un detenimiento y justificación mucho mayores, pero en el fárrago del conjunto, no puede esta propuesta, de ninguna manera, ser votada favorablemente.

En cuanto a la reformulada propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que decir, por el contrario, que en lugar de una inflada y exuberante propuesta como la anterior, lo que ha hecho es escribir un telegrama. Es una propuesta razonable, habida cuenta de que el actual mandato marco caducó a finales de 2016 y que se ha prorrogado, de acuerdo con lo previsto en su artículo 4, durante 2017 hasta la aprobación de uno nuevo. Es razonable y posiblemente oportuna. Yo mismo tuve interés en aludir a ello en mi intervención del pasado 26 de octubre en esta comisión, en la que al final manifesté nuestro deseo y disposición política de llegar pronto a un amplio acuerdo para aprobar el nuevo mandato marco que Radiotelevisión Española necesita.

Acabo, señor presidente, tampoco dejé de desear entonces que sea con más apoyo que en 2007, ya que el Senado lo aprobó con un solo voto de diferencia, y con algo más de sosiego que el que pudo producirse entonces, porque la velocidad y una cierta displicencia que imprimió el Grupo Socialista a su debate fue muy inconveniente para un documento tan importante y cuya vigencia, como ya sabemos, se extiende durante nueve años. Apoyaremos, por tanto, esta propuesta de resolución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señorías, ¿alguno de los grupos que no ha presentado propuesta y está presente en la sala quiere fijar posición? **(Denegaciones)**.

Antes de proceder a la votación de las cuatro propuestas de resolución, ¿quiere algún portavoz de grupo manifestar alguna sustitución en las votaciones? **(Pausa)**.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor presidente, la senadora Susana Camarero sustituye a la senadora Esther Muñoz.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Señor presidente, en el Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Urquiza ha sido sustituido por doña Ana Botella.

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos nota de estas dos sustituciones.

Solicito a todos los diputados y senadores de la comisión que levanten la mano para hacer el recuento de los miembros presentes, sabiendo que hay cuatro en la mesa. Lo digo para diferenciarlos de los periodistas o de los que no son parlamentarios. **(Pausa)**. En total, somos 33 miembros presentes.

Votamos, en primer lugar, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votamos la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta de resolución del Grupo Unidos Podemos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 69

28 de noviembre de 2017

Pág. 45

A continuación, votamos la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, se procede a la votación de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.